Boletín Oficial

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN
OFICIAL E IMPRENTAS

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

Precio del Ejemplar $ 5.-

AÑO LXXI — Buenos Aires, jueves 25 de abril de 1963 — Número 20.106

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

CAJAS NACIONALES DE PREVISION SOCIAL

Declárase la caducidad de los directorios de las Cajas para el Personal del Estado, del Comercio y Actividades Civiles y de la Industria y Acuérdanseles a los presidentes las facultades del Art. 11 de la Ley número 14.236.

DECRETO - LEY Nº 2.869

Buenos Aires, 19 de abril de 1963.

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y CONSIDERANDO: Que es imprescindible adoptar las medidas necesarias a fin de asegurar una eficiente dirección de las cajas nacionales de previsión social, así como para lograr la aplicación integral y uniforme de las disposiciones legales respectivas; Que actualmente en algunos de los organismos mencionados no se dan, en la medida adecuada, las condiciones mínimas indispensables conforme a los propósitos que justifican las representaciones a que se refiere el artículo 9º de la Ley 14.236; Que, por otra parte, resulta conveniente proceder a la integración de los directorios de las cajas también con funcionarios que, en razón de sus cargos, puedan aportar una valiosa experiencia técnica y administrativa en la solución de los asuntos que compete a dichos cuerpos. Que ello redundará en una mayor eficiencia, sistematización y ordenamiento de las funciones de dirección de las referidas cajas y facilitará, además, la unidad de interpretación de las normas previsionales; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, DECRETA con fuerza de LEY:

ARTICULO 1º — Declárase la caducidad de los directorios de las Cajas Nacionales de Previsión para el Personal del Estado, del Comercio y Actividades Civiles y de la Industria.

ARTICULO 2º — Hasta tanto se proceda, conforme a las disposiciones legales vigentes y en un plazo no mayor de treinta días a partir de la fecha del presente decreto, a la constitución de los nuevos directorios, asígnanse a los Presidentes de las Cajas mencionadas en el artículo anterior las atribuciones establecidas en el artículo 11 de la Ley Nº 14.236.

ARTICULO 3º — Los directorios de las Cajas Nacionales de Previsión estarán integrados, además de los directores a que se refiere el artículo 9º de la Ley 14.236 y el artículo 8º de la Ley Nº 14.588, con el Contador General y el Asesor Legal cuando el respectivo organismo tuviere ciento cincuenta mil afiliados cotizantes o más, y sólo con el Contador General cuando dicha cantidad fuera inferior.

ARTICULO 4º — Los funcionarios mencionados en el artículo anterior tendrán las mismas atribuciones reconocidas a los integrantes de los directorios, pero no percibirán ninguna remuneración o gratificación especial adicional y distinta de la que corresponde al ejercicio de sus cargos específicos.

ARTICULO 5º — En caso de ausencia del Contador General o del Asesor Legal, actuarán como suplentes en las condiciones dispuestas en los artículos 3º y 4º del presente decreto, el Subcontador General y el Subasesor legal respectivamente.

ARTICULO 6º — Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

ARTICULO 7º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Trabajo y Seguridad Social, Interior y Defensa Nacional.

ARTICULO 8º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

GUIDO. — Rodolfo G. Martelli. — Enrique Rauch. — José M. Astigueta.

Sumario

Presidencia de la Nación

SECRETARIA DE INFORMACIONES DE ESTADO

Secretario.

DECRETO Nº 2.878. — Bs. As., 22|4|63

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Secretario de Informaciones de Estado al señor General de Brigada (R.E.) Ingeniero Militar don Ernesto Emilio Paulino Taquini.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios del Interior y de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Guerra.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Enrique Rauch. — José M. Astigueta. — Benjamín Rattenbach.

Presidencia de la Nación

SECRETARIA DE PRENSA

Secretario.

DECRETO Nº 2.877. — Bs. As., 22|4|63

VISTO la renuncia presentada por el Secretario de Prensa de la Presidencia de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Comodoro D. Armando Antonio Irungaray, al cargo de Secretario de Prensa de la Presidencia de la Nación.

Art. 2º — Dénsele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior y de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Aeronáutica.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Enrique Rauch. — José M. Astigueta. — Eduardo F. Mc. Loughlin.

DECRETO Nº 2.935. — Bs. As., 22|4|63

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Secretario de Prensa de la Presidencia de la Nación, al señor Coronel (R.E.) D. Heriberto Kurt Brenner.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior y Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Guerra.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Enrique Rauch. — José M. Astigueta. — Benjamín Rattenbach.

Secretaría de Comunicaciones

RECURSO JERARQUICO

Desestímanse los interpuestos por ex empleados de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones.

DECRETO Nº 2.793. — Bs. As., 16|4|63.

VISTO el adjunto Expediente letra S. C., número 29.927, año 1962, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, en el cual a foja 1 y 1 del expediente 37.676 SC|62 que corre como foja 7, el ex Jefe de Construcción, Brigadas Móviles, División Construcción de la Dirección de Plantel de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, D. Domingo Di Paolo (956), y el ex Jefe de Construcción Redes de Larga Distancia, División Construcción, de la Dirección de Plantel de la misma Empresa, D. Enrique Faustino Melgar (18.117), interponen recurso jerárquico contra la Resolución Nº 85, P. E. N. Tel|62, dictada por la referida Empresa con fecha 23 de febrero de 1962 —confirmada por la Nº 155 P. E. N. Tel|62 del 4 de mayo de 1962—, por la que se los deja cesantes; y CONSIDERANDO: Que los recurrentes fueron sancionados por la Empresa Nacional de Telecomunicaciones en uso de facultades que le son propias y previa investigación sumaria, a raíz de haber incurrido en diversas irregularidades de carácter grave, debidamente documentadas en las adjuntas actuaciones; Que las presentaciones de fojas 1 ½ del expediente agregado como foja 7, no aportan elementos de juicio idóneos que aconsejen modificar las sanciones impuestas, ya que los argumentos que se esgrimen en ellas están basados en hechos conocidos y debidamente ponderados en oportunidad de dictarse la resolución de que se recurre; Que en la emergencia no es preciso aguardar el fallo que recaerá en la causa instruída en lo que a Di Paolo respecta, por cuanto la Administración Pública, en resguardo de sus instituciones, puede dictar, dentro de su competencia, las disposiciones que estime necesarias sin que ellas se vean enervadas por decisiones judiciales que juegan en otro ámbito de aplicación; Que siendo ello así, procede desestimar los recursos interpuestos; Por ello, y atento lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desestímanse los recursos jerárquicos interpuestos a foja 1 del Expediente 29.927 SC|62, adjunto, y 1 del Expediente 37.676 SC|62, agregado como foja 7 de dichas actuaciones, por los ex Jefes de Construcción de la Dirección de Plantel de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, D. Domingo Di Paolo (956) y D. Enrique Faustino Melgar (18.117) y confirmar en consecuencia, las resoluciones Nros. 85 y 155 P. E. N. Tel|62, de que se recurre.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Comunicaciones, a sus efectos.

GUIDO. — Horacio J. Zubiri. — Miguel A. Pérez Tort.

Secretaría de Industria y Minería

EMPLEADOS

Licencia.

DECRETO Nº 2.771 — Bs. As., 15|4|63

VISTO el Expediente Nº 70.120|63, mediante el cual el agente de la Secretaría de Estado de Industria y Minería (Comité de Comercialización de Minerales), señor Juan Carlos Podestá, solicita licencia con goce de sueldo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 29º del Decreto Nº 8.567|61, y CONSIDERANDO: Que el mencionado agente fundamenta su pedido en razón de que la Oficina Internacional del Trabajo le otorgó una beca para realizar estudios en los países de Francia, Inglaterra y Suiza, los cuales abarcan los campos de capacitación de supervisores, métodos de capacitación sindical y clasificación de puestos, y tendrán una duración de seis (6) meses a partir del 26 de enero de 1963; Que el Instituto Superior de la Administración Pública, en el cual el señor Podestá desempeña funciones inherentes a los estudios a realizar, considera de interés dicho viaje y le ha encomendado la misión de recopilar antecedentes vinculados con las mismas; Que el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, a quien se ha dado intervención conforme lo determina el mencionado decreto, considera que la gestión de que se trata, se halla entre las que el precitado acto administrativo considera de "interés nacional"; Por ello y atento lo propuesto por la citada Secretaría de Estado:

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Considérase en uso de licencia con goce de sueldo por el término de seis (6) meses a partir del 26 de enero de 1963, y conforme a las prescripciones del Artículo 29º del Decreto Nº 8.567|61, al agente de la Secretaría de Estado de Industria y Minería (Comité de Comercialización de Minerales), señor Juan Carlos Podestá (Matrícula 4.032.223).

Art. 2º. — Déjase establecido que el señor Juan Carlos Podestá deberá dar cumplimiento a lo establecido en el 2º párrafo del artículo 29º del Decreto número 8.567|61.

Art. 3º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Minería.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Eustaquio A. Méndez Delfino. Luis Gotthelf

SECRETARIA DE ENERGIA Y COMBUSTIBLES

Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 7º y 8º del Decreto 10.543|62.

DECRETO Nº 2.717. — Bs. As., 10|4|63

VISTO nuevamente el Expediente número 211.221|61 del registro de la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles, en el que corre la Observación número 327 de fecha 15 de noviembre del año ppdo. formulada por el Tribunal de Cuentas de la Nación a los artículos 7º y 8º del Decreto Nº 10.543|62, y CONSIDERANDO: Que el plan de acción y presupuesto aprobado por el referido decreto contiene en forma integral el programa financiero en un todo de acuerdo con lo establecido por el artículo 4º de la Ley 13.653 (t. o.) modificada por la ley 15.023; Que las disposiciones complementarias que contiene el mencionado decreto, objeto de la observación formulada por el Tribunal de Cuentas de la Nación, no altera ni viola la cláusula legal citada, sino que ordena un régimen de procedimiento en función a las limitaciones determinadas por la Ley 16.432 frente a las graves dificultades de orden financiero que debían superarse, arbitrando las medidas necesarias en tal sentido; Que frente a tales circunstancias corresponde hacer uso de la facultad conferida al Poder Ejecutivo por el artículo 87º de la Ley de Contabilidad; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 7º y 8º del Decreto Nº 10.543 de fecha 10 de octubre de 1962.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Energía y Combustibles.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación a sus efectos.

GUIDO. — Eustaquio A. Méndez Delfino. Jorge Bermúdez Emparanza

Secretaría de Hacienda

BIENES DEL ESTADO

Exceptúase del cumplimiento del Decreto 8.494|61 a la imprenta de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos.

DECRETO Nº 2.818. — Bs. As., 16|4|63

VISTO el Decreto Nº 8.494|61 que dispone la venta de las imprentas del Estado que cumplen tareas circunstanciales, y, CONSIDERANDO: Que la citada medida alcanza a la imprenta de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, que si bien cumple tareas de carácter permanente, no ha sido incluída en la nómina de las imprentas exceptuadas de la aplicación de aquel acto de gobierno; Que esa situación especial en que se halla la referida imprenta ya fue señalada en oportunidad de dictarse el Decreto Nº 7.711|62, al expresarse que las razones enunciadas en el mismo hacen mérito suficiente para disponer una medida de excepción a la norma general obtenida; Que en el precitado decreto se dispuso que por intermedio de la Secretaría de Hacienda se nombrara una comisión especial encargada de estudiar el problema desde el punto de vista económico - financiero; Que esa comisión, designada por Resolución Ministerial número 7.743 del 27 de agosto de 1962, ha producido el informe correspondiente, donde pone de manifiesto las razones que aconsejan la conveniencia de que los talleres gráficos continúen a cargo de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos; Que en tal sentido se destaca el carácter permanente de las tareas que ejecuta la imprenta, íntimamente vinculadas al proceso funcional de la Repartición nombrada precedentemente; Que su sostenimiento demanda erogaciones comparativamente inferiores a los costos de la actividad privada; Que su permanencia bajo la jurisdicción estatal, asegurará otras ventajas tales como la celeridad en los trabajos de impresión y el control directo de ciertas tareas que, por su índole, exigen la adopción de medidas de seguridad; Por todo ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Exceptúase del cumplimiento de las disposiciones del Decreto Nº 8.494|61 a la imprenta de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Eustaquio A. Méndez Delfino. Ramón C. Lequerica

Secretaría de Hacienda

ADQUISICIONES

Apruébase una licitación pública.

DECRETO Nº 2.724. — Bs. As., 10|4|63

VISTO el presente Expediente Número 315.005|63, relativo a la licitación pública realizada por la Dirección General de Suministros del Estado, para la provisión de papel absorbente, destinada a integrar el Stock con que se ha de atender las necesidades de la Administración Pública Nacional, atento a lo actuado, y CONSIDERANDO: Que al acto de referencia celebrado con las formalidades de la Ley de Contabilidad concurrieron (7) siete firmas según consta en el acta labrada al efecto; Que estudiadas las propuestas recibidas, la Dirección General de Suministros del Estado propone la adjudicación pertinente de acuerdo con el dictamen de su División Adjudicaciones que obra a fs. 55; Por tanto, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 57º del Decreto-Ley Nº 23.354|56,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Apruébase la licitación pública celebrada y adjudícase a la firma que se detalla a continuación, la provisión de que se trata, de conformidad con su respectivo presupuesto que se acepta en la siguiente forma:

E. FLAIBAN S. A. C. I.

Rg. Nº 1 .... m$n. 5.091.200.00 N.

Art. 2º. — La presente erogación que asciende a la suma total de cinco millones noventa y un mil doscientos pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 5.091.200.00), se imputará al Sector 2, Financiación 4, Anexo 100, Jurisdicción 52 Inciso 9, Item 117, Apartado 16, Partidas 20-2047, del Presupuesto 1963.

Art. 3º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º. — Tómese nota, comuníquese al Tribunal de Cuentas de la Nación, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Suministros del Estado a sus efectos.

GUIDO. — Eustaquio A. Méndez Delfino. Ramón C. Lequerica

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DEL ALGODON

Intégrase.

DECRETO Nº 2.777 — Bs. As., 15|4|63

VISTO la renuncia presentada por el miembro del directorio de la Junta Nacional del Algodón, señor Conrado Mateo Held, quien actúa en dicho Organismo como representante titular de las Cooperativas Algodoneras de Segundo Grado, y CONSIDERANDO: Que atento las razones invocadas por el citado miembro de la Junta Nacional del Algodón, debe aceptársele la renuncia al cargo que desempeña; Que, en su reemplazo, se hace necesario designar un nuevo representante de las Cooperativas Algodoneras de Segundo Grado; Por ello, atento las propuestas recibidas conforme al artículo 4º del Decreto Nº 3.713 del 31 de marzo de 1959 y lo aconsejado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Acéptase la renuncia presentada por el señor Conrado Mateo Held (C. 1924, M. I. 7.402.162, D. M. 34), que actúa como representante titular de las Cooperativas Algodoneras de Segundo Grado ante la Junta Nacional del Algodón, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2º. — Desígnase miembro de la Junta Nacional del Algodón en representación de las Cooperativas Algodoneras de Segundo Grado, en carácter de Vocal Titular, al señor José Bandeo (C. 1907, M. I. 2.553.523, D. M. 39).

Art. 3º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería a sus efectos.

GUIDO. — Eustaquio A. Méndez Delfino. José A. Martínez de Hoz

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

EMPLEADOS

Cesantías.

DECRETO Nº 2.728 — Bs. As., 10|4|63

VISTO el Expediente Nº 00013|63 del registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública relacionado con las inasistencias en que ha incurrido el agente del Instituto Nacional de Microbiología, doctor Jorge Raúl Peries (Leg. Nº 1.072); y CONSIDERANDO: Que el empleado mencionado ha dejado de concurrir a sus tareas a partir del 17 de diciembre de 1962, no logrando su comparecencia pese a las reiteradas comunicaciones telegráficas cursadas al efecto por el Instituto Nacional de Microbiología, que dicho procedimiento contraviene expresas disposiciones establecidas en el Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional (Decreto-Ley Nº 6.666|57). Por ello y atento al dictamen emitido por la Junta de Disciplina del mencionado Instituto:

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Declarar cesante en el Instituto Nacional de Microbiología, por abandono del cargo, a partir del 17 de diciembre de 1962, al doctor Jorge Raúl Peries (Leg. Nº 1.072), Clase 1928, L. E. Nº 4.483.695, C. I. Nº 2.632.416 (Policía Federal), con imputación 2 — 5 — 200 — 5 — 67 — 7 — 31 — 801 — 2.849 — 4.008 — Sueldo básico m$n. 6.500; por aplicación del Artículo 37, inciso c) del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado por Decreto-Ley 6.666|57.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Tiburcio Padilla. —

DECRETO Nº 2.732 — Bs. As., 10|4|63

VISTO que diversos agentes del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, han incurrido en reiteradas faltas de asistencia sin justificar, y CONSIDERANDO: Que con esta actitud los mismos se han hecho pasibles de la sanción que establece el artículo 34, inciso e) del Estatuto para el Personal Civil de la Administración Nacional, aprobado por Decreto-Ley Nº 6.666|57 por hallarse comprendido dentro de lo prescripto en el artículo 37, inciso a) del referido cuerpo legal, Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Decláranse cesantes, en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, a partir de la fecha que en cada caso se indica, a los agentes que seguidamente se detallan, por las razones expuestas precedentemente:

Clase "D" - Grupo V — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2.849 — 4.032 — tres mil setecientos pesos moneda nacional ($ 3.700 m|n.), Luis Antonio Casella (Legajo Nº 56.247; cargo Nº 2.963; Cl. 1930; D. M. 15; M. I. Nº 4.810.076; C. I. Nº 179.451, Policía de la Provincia de Buenos Aires), enfermero en el Hospital de Pediatría "Dr. Pedro de Elizalde", a partir del 17 de diciembre de 1962.

Clase "D" - Grupo VII — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2.849 — 4.034 — tres mil cien pesos moneda nacional ($ 3.100 m|n.), Juana Catán (Legajo Nº 82.697); cargo Nº 1.049; L. C. Nº 338.942; C. I. Nº 39.670, Policía de Chaco), ayudante enfermera en el Hospital Rivadavia, a partir del 2 de octubre de 1962.

Nélida Atanasia Almada (Legajo Nº 26.927; cargo Nº 1.505; L. C. número 393.220; C. I. Nº 3.910.387 Policía Federal); ayudante enfermera en el Hospital de Niños, a partir del 2 de noviembre de 1962.

Ana María Pángaro (Legajo Nº 41.259; cargo Nº 1.157; L. C. Nº 3.611.416; C. I. Nº 4.809.259 Policía Federal), ayudante enfermera en el Hospital Rivadavia, a partir del 18 de octubre de 1962.

Clase "E" - Grupo VI — 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 804 — 1 — 4.045 — tres mil quinientos pesos moneda nacional ($ 3.500 m|n.), Elías Carmelo Benito Villar (Legajo número 52.572; cargo Nº 748; Cl. 1929; D. M. 39; M. I. Nº 7.424.238; C. I. número 64.945 Policía del Chaco), operario pintor a duco en el Centro de Salud en Barranqueras, Chaco, a partir del 6 de setiembre de 1961.

Clase "E" - Grupo VII — 2 — 1 — 5 — 0 — 7 — 680 — 3 — 804 — 1 — 4.046 — tres mil pesos moneda nacional ($ 3.000 m|n.), Juan Ramón Storti (Legajo Nº 36.943; cargo Nº 14; Cl. 1935; D. M. 39; M. I. Nº 7.450.150; C. I. Nº 101.553 Policía del Chaco), operario electricista de luz en la Delegación Sanitaria Federal en Chaco, a partir del 1º de julio de 1962.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Tiburcio Padilla.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

EMPLEADOS

Nombramiento.

DECRETO Nº 2.731. — Bs. As., 10|4|63

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, con referencia a la designación con carácter "ad honorem" del doctor Mario Pedro Victorio Cabella, y CONSIDERANDO: Que el mismo se habrá de desempeñar con función de médico en la Dirección de Enfermedades Transmisibles dependiente de dicho Departamento de Estado, Por ello, teniendo en cuenta que los servicios del causante resultarán de suma utilidad para la citada dependencia.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, con carácter ad honórem, al doctor Mario Pedro Victorio Cabella (Legajo Nº 55817, Cl. 1892, D. M. 65, M. I. número 1.550.512, C. I. Nº 146.106, Policía Federal), con función de médico en la Dirección de Enfermedades Transmisibles.

Art. 2º — Déjase constancia que lo dispuesto precedentemente no dará derecho al posterior reconocimiento de servicios para la percepción de haberes.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Tiburcio Padilla.

DECRETO Nº 2.729. — Bs. As., 10|4|63

VISTO: Las presentes actuaciones relacionadas con el nombramiento de la terapista ocupacional en la Comisión Nacional de Rehabilitación del Lisiado, señora Elsa Hortensia Curet de Augier; y CONSIDERANDO: Que la citada Comisión Nacional obtuvo de la Dirección General del Servicio Civil de la Nación la transferencia del agente de que se trata acorde con las determinaciones del artículo 7º del Decreto Nº 9.718|59, procedente del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública; Que la Secretaría de Estado de Hacienda mediante Resolución Nº 79 del 18 de marzo de 1963 (fs. 3) prestó su conformidad para la cobertura del cargo de referencia; Que corresponde

regularizar la situación administrativa de la nombrada; Por todo ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nombrar en la Comisión Nacional de Rehabilitación del Lisiado, organismo autárquico descentralizado del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, en el cargo de Terapista Ocupacional para desempeñarse en el Centro de Rehabilitación, dependiente de la citada Comisión Nacional, a la señora Elsa Hortensia Curet de Augier (Leg. Nº 1.555-R, Cl. 1926, L. C. Nº 3.312.700, C. I. número 20.343, Policía de Santiago del Estero), Clase "D", Grupo I (m$n. 5.200) (2 — 5 — 200 — 5 — 60 — 0 — 7 — 000 — 31 — 803 — 2.849).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Tiburcio Padilla

DECRETO Nº 2.734. — Bs. As., 10|4|63

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, con respecto a la incorporación al mismo de diversos agentes, procedentes de distintos organismos, y CONSIDERANDO: Que corresponde acceder a lo requerido atento a que se han tenido en cuenta para ello, las prescripciones del Decreto Nº 1.840 del 13 de marzo de 1961, prorrogado por su similar Nº 5.006 del 4 de junio de 1962, por el cual se arbitran medidas tendientes a regularizar la situación de revista de personal en idénticas condiciones, Que tal temperamento obedece a normas establecidas en el Decreto Nº 9.718 del 12 de agosto de 1959, Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, con el destino, imputación y función que se determina, al siguiente personal, destinado oportunamente por la Dirección General del Servicio Civil para prestar servicios en dicho Departamento de Estado:

Instituto del Quemado y de Cirugía Plástica y Reparadora: Clase "C" - Grupo IV, 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 802 — 3.087 — 4.025 — Cuatro mil pesos moneda nacional ($ 4.000 m|n.), Médico: María Ramona Corujo y Corujo (Legajo Nº 45.767; cargo Nº 2.453; C. I. Nº 2.539.868, Policía Federal), procedente de la Dirección Nacional de Asistencia Social; Manuel Jorge Parcansky (Legajo Nº 57.852, cargo Nº 437, Clase 1936, D. M. Bs. As., M. I. Nº 4.190.256, C. I. Nº 3.556.776, Policía Federal), procedente del Instituto Nacional de Salud Mental. — Clase "D" - Grupo III: 2 — 1 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2.849 — 4.030 — Cuatro mil cuatrocientos pesos moneda nacional ($ 4.400 m|n.), Auxiliar Técnica de Radiología, Editd Alcira Pochettino (Legajo Nº 14.303, cargo Nº 100, L. C. Nº 136.078, C. I. número 3.766.311, Policía Federal), procedente del Instituto Nacional de Salud Mental.

Hospital Rivadavia: Clase "D" - Grupo III, 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2.849 — 4.030 — Cuatro mil cuatrocientos pesos moneda nacional ($ 4.400 m|n.), Auxiliar Técnica de Radiología, Onésima Noemí Lombardo (Legajo Nº 21.089, cargo Nº 44, L. C. número 463.112), procedente del Instituto Nacional de Salud Mental.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO — Tiburcio Padilla

Ministerio del Interior

POLICIA FEDERAL

Baja

DECRETO Nº 2.763. — Bs. As., 15|4|63

VISTO: El Expediente Nº 4.566 del año 1963, elevado por la Policía Federal y atento lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Dase de baja a su solicitud, al Oficial Ayudante de Administración de la Policía Federal, don Miguel Angel Celis Pérez (Clase 1937, D. M. Buenos Aires, M. I. Nº 4.255.276).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Policía Federal.

GUIDO. — Enrique Rauch

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DIRECCION GENERAL DE RELACIONES CULTURALES

Director General

DECRETO Nº 2.784. — Bs. As., 16|4|63

ATENTO a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto Director General de Relaciones Culturales, con carácter ad honórem, al señor D. Romualdo Lorenzo Antonio Brughetti (M. Nº 1.115.127, D. M. 19, Clase 1912).

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

GUIDO. — Carlos M. Muñiz

Secretaría de Comunicaciones

RADIOFONIA Y T.V.

Apruébase la transformación en sociedad de responsabilidad limitada, de una firma concesionaria de una estación de radiodifusión y la transferencia de la licencia de la onda acordada por Decreto Ley Nº 4.915|58.

DECRETO Nº 2.794. — Bs. As., 16|4|63

VISTO el adjunto Expediente letra S. C., Nº 97.494, año 1959, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, y CONSIDERANDO: Que la firma Fernández Presa, Canigia y Cía., concesionaria de la estación de radiodifusión "LU3 Radio del Sur", ex LU3 Radio Bahía Blanca, de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, constituida por los señores Francisco Fernández Presa, Eduardo Canigia, Herberto Eduardo Long y Vicente Levantesi, comunica haber constituido la razón social "LU3 Radio del Sur", Sociedad de Responsabilidad Limitada, con un capital de m$n. 5.400.000.- integrado por los señores Francisco Fernández Presa, Roberto Pedro Mazeris, Herberto Eduardo Long y Vicente Levantesi, solicitando autorización para transferir a la misma la licencia que le fuera acordada por Decreto Ley Nº 4.915|58; Que por Decreto número 5.360|60 se autorizó la incorporación a la primitiva sociedad Fernández Presa, Canigia y Cía., del señor Roberto Pedro Mazeris, quien acreditó en la oportunidad reunir la solvencia económica y condiciones legales requeridas para ser adjudicatario de una estación de radiodifusión, conforme a lo previsto en el artículo 18º, incisos b), c) y e) del Decreto Ley Nº 15.460|57 y artículo 22º del Pliego General de Bases y Condiciones aprobado por Decreto Ley Nº 16.530|57; Que con posterioridad el señor Eduardo Canigia manifestó su decisión de retirarse de la firma social que obtuvo originariamente la concesión de dicha onda; Que la nueva sociedad propuesta como adjudicataria de la estación en causa ha acompañado constancia de haber realizado los trámites pertinentes ante las autoridades administrativas de la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, en cuya ocasión se produjo simultáneamente el retiro del señor Eduardo Canigia e ingreso del señor Roberto Pedro Mazeris, figurando debidamente inscripta en el Registro Público de Comercio de esa ciudad; Que de tal manera, se mantienen equilibradas las garantías ofrecidas al Estado por los primitivos permisionarios en oportunidad de la adjudicación de la licencia; Que conforme a lo actuado procederá aprobar la transformación de Fernández Presa, Canigia y Cía. en "LU3 Radio del Sur", Sociedad de Responsabilidad Limitada, así como también, autorizar la transferencia de la licencia de "LU3 Radio del Sur", a la sociedad nombrada en último término; Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la transformación de Fernández Presa, Canigia y Cía., concesionaria de la estación "LU3 Radio del Sur", ex LU3 Radio Bahía Blanca, de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, en "LU3 Radio del Sur", Sociedad de Responsabilidad Limitada, tramitada ante las autoridades administrativas competentes y debidamente inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Bahía Blanca.

Art. 2º — Autorízase a la firma Fernández Presa, Canigia y Cía., a transferir la licencia de la referida onda que le fuera acordada por Decreto Ley número 4.915|58, a la firma "LU3 Radio del Sur", Sociedad de Responsabilidad Limitada, integrada por los señores Francisco Fernández Presa, Roberto Pedro Mazeris, Herberto Eduardo Long y Vicente Levantesi.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Comunicaciones a sus demás efectos.

GUIDO. — Horacio J. Zubiri. — Miguel A. Pérez Tort

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Nombramientos.

DECRETO Nº 2.769 — Bs. As., 15|4|63

VISTO el Expediente Nº 335.930|63 por el que la Casa de Moneda de la Nación en orden a lo establecido por el punto 33º, apartado IV) de las normas complementarias del Escalafón General aprobadas por Decreto 11.941|59, propone la designación de diverso personal para ocupar cargos vacantes de su jurisdicción; y CONSIDERANDO: Que la citada repartición mediante disposición Nº 216 del 20 de diciembre de 1962, procedió al correspondiente llamado a concurso de antecedentes para cubrir los cargos vacantes de que se trata; Que las Juntas Examinadoras designadas a tal efecto, se han expedido sobre el particular y de acuerdo con los informes producidos por éstas, corresponde efectuar las respectivas designaciones, atento el orden de prioridad establecido; Que por lo expuesto y de conformidad con lo determinado por el artículo 3º del Decreto Nº 413|60, puesto en vigencia por el artículo 27 del Decreto-Ley Nº 10.582|62,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en la Casa de Moneda en las Clases y Grupos que se mencionan al siguiente personal: (2 - 1 - 52 - 7 - 93 - 31 - 781 - 1 - 4.005), Clase A, Grupo V, $ 9.000, al actual Clase B, Grupo I, Juan Oscar Belluscio (Cl. 1921, D. M. 4, Mat. Nº 1.805.061; (2 - 1 - 52 - 7 - 93 - 31 - 801 - 2.849 - 4.006), Clase B, Grupo I, $ 7.900, al actual Clase B, Grupo II de Trabajos por Cuenta de Terceros, Angel Elio Taffi (Cl. 1924, D. M. 2, Mat. Nº 4.216.184) y (2 - 1 - 52 - 7 - 93 - 31 - 801 - 2.849 - 4.007), Clase B, Grupo II, $ 7.000, a los actuales Clase B, Grupo III, Salomón Dardick (Cl. 1921, D. M. 2, Mat. Nº 1.729.884) y Jorge Juan Ramos Bayona (Cl. 1920, D. M. 1, Mat. número 1.728.723). Trabajos por Cuenta de Terceros (2 - 4 - 100 - 52 - 104 - 7 - 31 - 801 - 2.849), Clase B, Grupo I, pesos 7.900, (4.006), al actual Clase E, Grupo I, Pedro Julio Gómez (Cl. 1930, D. M. 19, Mat. Nº 5.131.811); Clase B, Grupo II, $ 7.000, (4.007), a los actuales Clase B, Grupo III de Casa de Moneda, Rómulo Angel Caruso (Cl. 1926, D. M. Bs. As., Mat. Nº 4.023.492) y Arminda Margarita Benavente (Cl. 1919, L. C. Nº 1.651.431).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Eustaquio A. Méndez Delfino. — Ramón C. Lequerica.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

EMPLEADOS

Adscripción.

DECRETO Nº 2.764 — Bs. As., 15|4|63

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Adscríbese dentro de la jurisdicción del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a los funcionarios que se detallan: a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, al Personal Superior Clase A, Grupo II, doctor don Leonardo Gaspar Barbieri (Cl. 1927, D. M. 2, Mat. Nº 4.224.585, C. I. Nº 2.415.806 Pol Fed.); a la Dirección General de Policía del Trabajo, al Personal Superior Clase A, Grupo II, don Saturnino Soto (Cl. 1929, D. M. Bs. As., Mat. Nº 4.343.762, C. I. Nº 2.699.610 Pol. Fed.), actuales titulares presupuestarios del citado Departamento de Estado.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

GUIDO. — Rodolfo G. Martelli.

Ministerio del Interior

POLICIA FEDERAL

Baja.

DECRETO Nº 2.791 — Bs. As., 16|4|63

VISTO el Expte. Nº 24.892 -S- 1962, en el que el ex Oficial Subinspector de la Policía Federal Bonifacio Carlos Sánchez, exonerado por Decreto Nº 522|53, solicita se convierta en baja dicha sanción expulsiva; atento el tiempo transcurrido, lo informado por la citada Repartición y lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Conviértese en baja, la exoneración del ex Oficial Subinspector de la Policía Federal Bonifacio Carlos Sánchez (Clase 1917, D. M. 4, M. I. Nº 433.217), dispuesta por Decreto número 522 de fecha 13 de enero de 1953.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Policía Federal.

GUIDO. — Enrique Rauch.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Prorrógase el plazo para el cobro de diferencia de haberes por parte de un funcionario de la Dirección General de Finanzas.

DECRETO Nº 2.767. — Bs. As., 15|4|63

VISTO las presentes actuaciones, Expediente Nº 38.900|63, por las cuales la Dirección General de Finanzas solicita que se liquide por un nuevo período al señor 2º Jefe del Departamento de Presupuesto y Contralor Financiero, don Lucio Raúl Oillataguerre, la diferencia de haberes existente entre el cargo de que es titular y el de Jefe del Departamento aludido, cuya función ejerce desde el 24 de setiembre de 1962; y atento la importancia que reviste el reemplazo del cargo vacante y las razones de buena administración que así lo aconsejan. Por ello, en orden de las disposiciones del Decreto Nº 11.826|60,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Prorrógase hasta seis (6) meses más, a partir del 24 de marzo de 1963, el lapso durante el cual el señor 2º Jefe del Departamento de Presupuesto y Contralor Financiero de la Dirección General de Finanzas, don Lucio Raúl Oillataguerre tendrá derecho a percibir la diferencia de haberes existentes entre su cargo y el de Jefe del Departamento aludido, cuya función ejerce por vacancia del cargo.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Secretaría de Hacienda a sus efectos.

GUIDO. — Eustaquio A. Méndez Delfino. — Ramón C. Lequerica

Ministerio de Economía

ADMINISTRACION FEDERAL DE LA VIVIENDA.

Se transfieren fondos con destino al cumplimiento del contrato suscripto con una cooperativa.

DECRETO Nº 2.765. — Bs. As., 15|4|63

VISTO: Que por Decreto Ley número 13.314|62 se dispone que el Banco Hipotecario Nacional, sin perjuicio de las funciones atribuidas en su carta orgánica, tendrá a su cargo la aplicación de los planes de vivienda que el Estado resuelva desarrollar, y CONSIDERANDO: Que a los fines indicados por el artículo 9º del mencionado acto de Gobierno se autorizó a la Administración Federal de la Vivienda a transferir al Banco Hipotecario Nacional, parcialmente el crédito de la partida específica autorizada en el presupuesto de la Cuenta Especial "Ministerio de Economía — Administración Federal de la Vivienda — Fondo Federal de la Vivienda"; Que con fecha 22 de mayo de 1962, la Administración Federal de la Vivienda celebró contrato con la Cooperativa de Vivienda Limitada "URBANCOP" para la construcción de 48 unidades de vivienda, el que fue aprobado por Decreto Nº 6.888|62 del 1º de julio de 1962, de lo cual se han construido y refinanciado créditos hipotecarios para 17 unidades; Que de conformidad con lo determinado por el artículo 8º del citado Decreto Ley Nº 13.314|62 corresponde que el Banco Hipotecario Nacional tome a su cargo la continuidad del contrato suscripto con la Cooperativa de Vivienda Limitada "URBANCOP"; Que en consecuencia, resulta procedente que la Administración Federal de la Vivienda transfiera al Banco Hipotecario Nacional el saldo de la partida 4 — 4 — 100 50 — 9 — 771 — 12 — 20 — 3.287 de presupuesto para el ejercicio 1963, que de m$n. 14.317.698,16, a efectos de que esta institución bancaria continúe la

atención de dicho contrato; Por ello y atento lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — En virtud de lo dispuesto por el artículo 8º del Decreto Ley Nº 13.314|62, autorízase a la Administración Federal de la Vivienda para transferir al Banco Hipotecario Nacional, la suma de (m$n. 14.317.698,16) catorce millones trescientos diecisiete mil seiscientos noventa y ocho pesos con 16|100 moneda nacional, con afectación a la Cuenta Especial: "Ministerio de Economía - Administración Federal de la Vivienda - Fondo Federal de la Vivienda" — 4 — 4 — 100|50 — 9 — 771 — 16 — 20 — 3.287 — Ejercicio 1963, destinada al cumplimiento integral del contrato que dicha Administración suscribiera con fecha 22 de mayo de 1962, con la Cooperativa de Vivienda Limitada "URBANCOP", aprobado por Decreto Nº 6.888|62.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Eustaquio A. Méndez Delfino

Secretaría del Transporte

ADQUISICIONES

Recházase el pedido de nulidad de una contratación directa.

DECRETO Nº 2.795. — Bs. As., 16|4|63

VISTO las constancias del Expediente Nº 8.161|62 del Registro de la Secretaría de Estado de Transporte, y CONSIDERANDO: Que Minera Aluminé S.A.I.C.F. solicita se decrete la nulidad del llamado a oferta directa para la venta por Transportes de Buenos Aires (en liquidación) de los bienes existentes en los "Almacenes Generales" de dicha Empresa, objeto de la licitación pública número 8.013|62, así como de todo lo actuado como consecuencia del citado llamado; Que el pedido de la recurrente no constituye un recurso formal, a pesar de lo cual su presentación debe ser tratada como una denuncia de ilegitimidad en razón de la naturaleza de los agravios que aquélla expresa; Que tanto la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Transporte como la Procuración del Tesoro han señalado la improcedencia de las impugnaciones formuladas, ya que la licitud del procedimiento de contratación directa adoptado por la Empresa de Transportes de Buenos Aires (en liquidación), luego del fracaso de dos licitaciones anteriores está justificada por aplicación del artículo 56 de la Ley de Contabilidad, habiéndose, por otra parte, observado en el trámite impuesto a dicha contratación debidas garantías de publicidad e igualdad de trato entre los participantes en las licitaciones anteriores;

Que, por último, tampoco son atendibles los agravios de la recurrente respecto de la adjudicación realizada por Transportes de Buenos Aires (en liquidación);

Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Transporte y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Recházase el pedido de nulidad de la contratación directa realizada por la Empresa Transportes de Buenos Aires (en liquidación), para la venta de los bienes objeto de la licitación número 8.013|62, formulado por Minera Aluminé S.A.I.C.F.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Transporte a sus efectos.

GUIDO. — Horacio J. Zubiri

Ministerio del Interior

EMPLEADOS.

Adscripciones.

DECRETO Nº 2.478 — Bs. As., 29|3|63

VISTO el Expediente Nº 3.219 del año 1963, elevado por la Intervención Federal en la Provincia de Mendoza, atento lo solicitado y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14º del decreto Nº 4.217|62,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Adscríbese a la Intervención Federal en la Provincia de Mendoza, al señor Jefe de División de 2ª (Categoría 16) de la Dirección Nacional de Agua y Energía Eléctrica, don Constantino Aurelio Mauro (clase 1927, M. I. 6.569.444), dependiente de la Secretaría de Estado de Energía y Combustible.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los departamentos del Interior y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Energía y Combustibles.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Rodolfo Martínez. — Eustaquio A. Méndez Delfino. — Jorge Bermúdez Emparanza.

Ministerio del Interior

INTERVENCIONES FEDERALES. — PROVINCIA DE FORMOSA.

Ratifícase decreto.

DECRETO Nº 2.548 — Bs. As., 2|4|63

VISTO el Expediente Nº 2.724, año 1963, del Ministerio del Interior, por el que la Intervención Federal en la Provincia de Formosa da cuenta del Decreto Nº 201|63, cuya copia obra a fojas 1 y 2, mediante el cual se establece una amnistía por un (1) año a partir del 13 de febrero de 1963, para inscribir nacimientos ocurridos dentro de la provincia que no hayan sido denunciados en el plazo legal que dispone el artículo 35 de la Ley Nº 39 de Registro Civil,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Ratifícase el Decreto Nº 201 dictado por la Intervención Federal en la Provincia de Formosa, con fecha 13 de febrero de 1963.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior, a sus efectos.

GUIDO. — Rodolfo G. Martelli.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS.

RECURSO JERARQUICO.

Desestímase.

DECRETO Nº 2.816 — Bs. As., 16|4|63

VISTO el Expediente Nº 42.764|62, relacionado con el recurso jerárquico interpuesto por el agente jornalizado de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos (Explotación de Hipódromos), don Juan José Rissotto, contra la disposición reservada Nº 474, dictada por la citada repartición el 28 de agosto de 1962, por la que se le aplicó una suspensión por el número de reuniones comprendidas en el término de treinta días; y CONSIDERANDO: Que previo el análisis de rigor, procede dejar debidamente establecido que, si bien el recurso materia de autos, no se ajusta a los requisitos de forma exigidos por el artículo 2º del Decreto Nº 7.520 dictado en Acuerdo General de Ministros el 28 de marzo de 1944, se le ha impreso al mismo carácter de recurso jerárquico, en mérito a lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Estado de Hacienda, en el sentido de que los recursos deben contemplarse y resolverse con amplitud de criterio y en especial modo, el jerárquico, pues cabe tener en cuenta, fundamentalmente, la intención del causante de que la decisión sea revisada, haciendo prevalecer lo sustantivo frente a los aspectos meramente formales del pronunciamiento; Que la mencionada disposición reservada Nº 474|62, contra la cual recurre el señor Rissotto, fue dispuesta en virtud de que el mismo, al desempeñarse como Vendedor de Boletos en el Hipódromo de San Isidro, demostró una grave negligencia en el cumplimiento de sus funciones, por cuanto no perforó en su debida oportunidad dos vales de quinientas unidades cada uno de un talonario de boletos a su cargo, razón por la que, al cobrarse dichos vales, se originó un perjuicio de m$n. 7.000.—, importe que ha sido repuesto por el agente Rissotto; Que la aludida Dirección General de Asuntos Jurídicos, al dictaminar de acuerdo a lo previsto en el artículo 11º del citado Decreto Nº 7.520|44 y en atención a lo establecido en el artículo 8º del Decreto Nº 34.952|47 (reglamentario de la Ley Nº 12.954), expresó que, tanto en el pedido de reconsideración de fs. 55 como en el recurso de fs. 1, se advierte que el interesado no cuestiona la procedencia de la medida adoptada como sanción por negligencia en el cumplimiento de sus funciones sino que hace mérito a la circunstancia de haber reintegrado a la repartición el importe abonado por ésta, la que —en consecuencia— no ha sufrido perjuicio alguno; Que asimismo, manifestó que es ya principio establecido por la doctrina y la jurisprudencia que determinados hechos generan distintas clases de responsabilidad o distintas responsabilidades que, por obedecer a diversos presupuestos legales, no son incompatibles ni violan el conocido principio de que nadie puede ser castigado dos veces por el mismo hecho, destacando, al propio tiempo, que la transgresión por el agente de un deber propio de sus funciones engendra una responsabilidad disciplinaria, como así también, una responsabilidad civil si ha causado un daño patrimonial a la Administración y una responsabilidad penal si se ha cometido delito, haciéndolo pasible de las consiguientes sanciones; Que por otra parte, cabe dejar constancia que de acuerdo a lo dictaminado por el señor Sub-Procurador del Tesoro de la Nación el 29 de agosto de 1962 (Expediente Nº 39.227|62) —cuya copia obra a fs. 16—, no se ha dado intervención en autos al aludido organismo asesor, por cuanto el recurrente no cuestiona su responsabilidad pecuniaria y ha hecho efectivo a la repartición del ramo el cargo que se le formulara; Que por lo expuesto, en atención a que el referido pronunciamiento ha sido regularmente dictado, en uso de atribuciones legales y no existiendo en el mismo errores de hecho ni vicios de nulidad que lo invaliden, procede desestimar el recurso interpuesto; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Desestímase el recurso jerárquico interpuesto por el agente de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos (Explotación de Hipódromos), don Juan José Rissotto, contra la disposición reservada número 474, dictada por la citada repartición el 28 de agosto de 1962 y estése a lo dispuesto en la misma.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Eustaquio A. Méndez Delfino
Ramón C. Lequerica

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

CULTO

Convalídanse diversos nombramientos del personal religioso.

DECRETO Nº 2.549 — Bs. As., 2|4|63.

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, con respecto a la convalidación de distintas designaciones efectuadas a favor de diverso personal religioso, y CONSIDERANDO: Que el artículo 25º, inciso c) del decreto Nº 1.188 del 31 de enero de 1958, prevé la adopción de dicha medida, Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Convalídanse los nombramientos efectuados en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública a favor de diverso personal religioso, mediante resoluciones Nros. 2.246 del 19 de noviembre de 1962, 2.349 y 2.355 del 28 de noviembre de 1962, y 2.478 del 11 de diciembre de 1962, cuyas copias obran agregadas de folios 2 al 8 y forman parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Asistencia Social y Salud Pública y de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Tiburcio Padilla. — Carlos M. Muñiz.

Expediente Nº 40.600|62

RESOLUCION Nº 2.246 — Bs. As. 19|11|62

VISTO las designaciones solicitadas a favor de diverso personal religioso, y CONSIDERANDO: Que los servicios del mismo son necesarios para la atención material y espiritual de los enfermos internados; Por ello, y atento a lo previsto en el artículo 1º, punto 5º, del decreto Nº 413 del 14 de enero de 1960, y a lo establecido en el artículo 25º, inciso c) del decreto-ley Nº 1.188 del 31 de enero de 1958,

El Ministro de Asistencia Social y Salud Pública Resuelve:

Artículo 1º — Nómbranse con la imputación, función y destino que a continuación se detallan a las siguientes personas:

Capellán. Hospital de Zona "Presidente Plaza" en La Rioja: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 33 — 1 — 1 — 202 — Dos Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional ($ 2.500.— m|n). Amílcar Benjamín Aguirre (Legajo Nº 56.745; cargo Nº 37; Cl. 1922; D. M. 43; M. I. número 2.791.069; C. I. Nº 6.201.958 Policía Federal).

Hermana de Caridad. Hospital Vecinal en San Carlos de Bariloche — Río Negro: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 33 — 1 — 1 — 513 — Mil Novecientos Cincuenta Pesos Moneda Nacional ($ 1.950.— m|n.). Celia Sofía Kachele (Legajo número 56.947; cargo Nº 200; C. I. Nº 4.893.966 Policía Federal). Eduvigis Florentina Fabani (Legajo Nº 57.145; cargo Nº 197; C. I. Nº 4.249.664 Policía de la Provincia de Buenos Aires)

Art. 2º — Regístrese, publíquese en el Boletín del Día por intermedio de la Dirección General de Personal, comuníquese a quienes corresponda, cumplido, archívese. (Permanente).

Padilla

Expediente Nº 47.474|62

RESOLUCION Nº 2.349 — Bs. As., 28|11|62

VISTO las designaciones solicitadas a favor de diverso personal religioso, y CONSIDERANDO: Que los servicios del mismo son necesarios para la atención material y espiritual de los enfermos internados; Por ello, y atento a lo previsto en el Artículo 1º, punto 5º del decreto Nº 413 del 14 de enero de 1960, y a lo establecido en el artículo 25º, inciso c), del Decreto-Ley Nº 1.188 del 31 de enero de 1958;

El Ministro de Asistencia Social y Salud Pública Resuelve:

Artículo 1º — Nómbrase con la imputación, función y destino que a continuación se detalla a las siguientes personas: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 68. — 33 — 1 — 1 — 202 — Dos Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional ($ 2.500.— m|n.),

Capellán. Hospital de Niños: Américo Ramón Pezzarini (Legajo Nº 57.148; cargo Nº 48; Cl. 1921; D. M. 32; M. I. Nº 2.078.050; C. I. Nº 6.317.098 Policía Federal).

2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 33 — 1 — 1 — 513 — Mil Novecientos Cincuenta Pesos Moneda Nacional ($ 1.950.— m|n.), Hermana de Caridad. Hospital "San Juan Bautista" en Catamarca: Delia Teresita Sales (Legajo Nº 57.058; cargo Nº 194; L. C. Nº 1.974.669).

Centro Fisiológico Nacional "Dr. Antonio A. Cetrángolo": Theresia Hackl (Legajo Nº 56.920; cargo Nº 82; Pasaporte Nº 70.844).

Art. 2º — Regístrese, publíquese en el Boletín del Día, por intermedio de la Dirección General de Personal, comuníquese a quienes corresponda, cumplido, archívese (Permanente).

Padilla

Expediente Nº 47.598|62

RESOL. Nº 2.355 — Bs. As., 28|11|62.

VISTO las presentes actuaciones que se originaron con motivo de la renuncia presentada por la Hermana de Caridad Carmen Amoros, y CONSIDERANDO: Que la mencionada religiosa, designada para cumplir funciones en el Hospital de Zona "Presidente Plaza" —La Rioja— se desempeñó en ese establecimiento hasta el 31 de octubre próximo pasado; Que la Congregación a la cual pertenece, solicita se designe en su reemplazo a la Hermana de Caridad Carlina Rosa Casas Solohaga, Que los servicios de la misma son necesarios para la atención material y espiritual de los enfermos internados; Por ello, atento a lo previsto en el artículo 25º, inciso c) y ch) del decreto Nº 1.188 del 31 de enero de 1958, y en la reglamentación del artículo 46º, del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, dispuesta por decreto número 4.520,

El Ministro de Asistencia Social y Salud Pública, Resuelve:

Artículo 1º — Acéptase a partir del 1º de noviembre de 1962, la renuncia presentada por la Hermana de Caridad Carmen Amoros (Legajo Nº 40.528; cargo Nº 201; L. C. Nº 2.744.500; C. I. Nº 61.817, Policía de Córdoba), quien revista con imputación al 2-1-5-0-0-7-681-33-1-1-513, Mil Novecientos Cincuenta Pesos Moneda Nacional ($ 1.950 m|n) en el Hospital de Zona "Presidente Plaza", La Rioja.

Art. 2º — Nómbrase en el Hospital de Zona "Presidente Plaza", La Rioja, con imputación al 2-1-5-0-0-7-681-33-1-1-513, Mil Novecientos Cincuenta Pesos Moneda Nacional ($ 1.950 m|n), a la Hermana de Caridad Carlina Rosa Casas Solohaga (Legajo Nº 57.146; cargo Nº 201; L. C. Nº 643.182; C. I. Nº 5.303.427, Policía Federal).

Art. 3º — Regístrese, publíquese en el Boletín del Día, por intermedio de la Dirección General de Personal, comuníquese a quienes corresponda, cumplido, archívese (Permanente).

Padilla

Expediente Nº 47.689|62

RESOL. Nº 2.478 — Bs. As., 11|12|962.

VISTO las designaciones solicitadas a favor de diverso personal religioso, y CONSIDERANDO: Que los servicios del mismo son necesarios para la atención material y espiritual de los enfermos inter-

nados. Por ello, y atento a lo previsto en el artículo 1º, punto 5º, del decreto Nº 413 del 14 de enero de 1960, y a lo establecido en el artículo 25º, inciso c) del decreto-ley Nº 1.188 del 31 de enero de 1958,

El Ministro de Asistencia Social y Salud Pública, Resuelve:

Artículo 1º — Nómbranse con destino al Hospital de Zona "Dr. Jaime Ferré" en Rafaela, Santa Fe, a las Hermanas de Caridad que seguidamente se mencionan, quienes revistarán con imputación al 2-1-5-0-0-7-681-33-1-1-513, Mil Novecientos Cincuenta Pesos Moneda Nacional ($ 1.950 m|n). Cristina Yolanda Larcher (Legajo Nº 57.148; cargo Nº 243; L. C. Nº 8.710.949; C. I. Nº 147.270, Policía de Catamarca). María Teresita Virili (Legajo Nº 57.149; cargo Nº 244; L. C. Nº 2.790.186; C. I. Nº 12.067 Policía de Santa Fe). Susana Ulrich (Legajo Nº 10.502; cargo Nº 242; L. C. N 1.121.997; C. I. Nº 147.370, Policía de Córdoba).

Art. 2º — Regístrese, publíquese en el Boletín del Día, por intermedio de la Dirección General de Personal, comuníquese a quienes corresponda, cumplido, archívese. (Permanente).

Padilla

Dirección General Impositiva

IMPUESTOS

Normas para la aplicación del gravamen del 5 % a las ventas de cereales, semillas oleaginosas y lanas.

RESOLUCION GENERAL Nº 891

(Gravamen Decreto 11.452|62)

Buenos Aires, 17 de abril de 1963

VISTO y CONSIDERANDO: Que por decreto-ley Nº 1.223|63, se modificaron las normas de aplicación del gravamen del cinco por ciento (5 %) a la producción, que recae sobre las ventas de cereales, semillas oleaginosas y lanas, creado por decreto-ley Nº 11.452|62, resultando necesario, en consecuencia, adecuar el régimen establecido para la percepción del tributo por la Resolución General Nº 840 (Gravamen Decreto 11.452|62); Que por otra parte, con la puesta en práctica de dicho régimen pudo observarse que, atento al carácter y modalidad del nuevo impuesto, resulta conveniente modificar algunos plazos y prever situaciones especiales; Que, además de las razones señaladas precedentemente, las presentaciones y consultas formuladas por productores y agentes de retención del gravamen, aconsejan precisar el alcance del mismo y disponer como medida de buena política fiscal, un último plazo para abonar el gravamen correspondiente a las operaciones realizadas hasta el 31 de marzo de 1963, inclusive, cuando el vencimiento fijado para su ingreso hubiese vencido con anterioridad a la fecha de publicación de la presente resolución; Que asimismo, es necesario aclarar el alcance de la exención establecida por el decreto-ley Nº 558|63 sobre operaciones de venta de los productos originarios de los partidos incluídos en la zona de sequía. Por ello y en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 8º y 9º de la ley 11.683 (t. o. en 1960 y sus modificaciones), y 7º, inciso b), apartados 4 y 5 del Decreto-ley 11.452|62,

El Director General de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

1º — Modifícase la Resolución General Nº 840 (Gravamen Decreto 11.452|62) en la forma que se indica a continuación:

a) Sustitúyese el punto 1º por el siguiente:

1º) El gravamen del 5 % a la producción aplicable sobre la venta de cereales y semillas oleaginosas, llevadas a cabo por los productores de los mismos, deberá ser retenido en cada operación, liquidación de venta o documento equivalente, si lo hubiere, e ingresado con carácter de único y definitivo por los agentes de retención que se señalan seguidamente:

a) Las cooperativas agrarias, los acopiadores, los industriales y la Junta Nacional de Granos según corresponda, cuando adquieran esos cereales o semillas oleaginosas o intervengan en su comercialización;

b) Los exportadores que adquieran directamente a los productores los referidos productos.

b) Sustitúyese el punto segundo por el siguiente;

2º A los efectos de lo dispuesto en el punto anterior, el monto imponible estará dado por el precio mínimo garantizado por el Gobierno (precio sostén) para la comercialización de granos de cada cosecha o, cuando no exista precio mínimo, por el valor índice fijado para el cobro de los gravámenes a la exportación, con una reducción del diez por ciento (10 o|o.)

A los efectos de este gravamen el precio mínimo (precio sostén) no podrá ser modificado por ninguna clase de bonificación o rebaja que se efectúe a los productores y solamente estará influenciado por los importes que la Junta Nacional de Granos ha establecido por diferencia de puerto.

c) Sustitúyese el punto tercero por el siguiente:

3º El gravamen del cinco por ciento (5 %) a la producción aplicable sobre las ventas de lanas — excluídas las de frigorífico o peladero — efectuadas por los productores de las mismas, deberá ser retenido en cada operación, liquidación de venta o documento equivalente, si lo hubiere, e ingresado con carácter de único y definitivo por los agentes de retención que se detallan a continuación, cuando las adquieran o intervengan en su venta:

a) Las cooperativas agrarias, los acopiadores, los barraqueros y consignatarios, los industriales, lavaderos o comerciantes;

b) Los exportadores que adquieran directamente a los productores.

d) Sustitúyese el punto cuarto, por el siguiente:

4º) A los efectos de lo dispuesto en el punto anterior, el monto imponible estará dado por el valor índice fijado para el cobro de los gravámenes a la exportación, con una reducción del diez por ciento (10 %).

e) Sustitúyese el punto quinto por el siguiente:

5º) Los productores que comercialicen en el mercado interno o externo, productos alcanzados por el gravamen, y no sean objeto de la retención del impuesto cualquiera fuere la causa, deberán ingresar directamente el importe del mismo, resultante de aplicar el cinco por ciento (5 o|o) sobre el monto imponible determinado según lo dispuesto en los puntos 2º y 4º de la presente resolución. — El ingreso deberá efectuarse hasta el día 15 del mes siguiente a aquel en que se debió efectuar la retención de acuerdo con lo dispuesto en el punto 6º de la presente resolución mediante depósito bancario en formulario 95|a., cheque o giro a la orden de la Dirección General Impositiva.

f) Sustitúyese el punto sexto por el siguiente:

6º La retención prevista deberá efectuarse:

a) Al abonarse la compra en efectivo, cheque, giro o valor similar;

b) Al documentarse la operación (emisión de pagaré, etc.), si se utilizare este procedimiento;

c) Dentro de los treinta (30) días corridos de la fecha de emitida la liquidación de venta o documento equivalente, si lo hubiere, cuando las circunstancias enunciadas en los incisos precedentes, no hubieran concurrido durante ese plazo;

d) Dentro de los sesenta (60) días de recibido el producto, si las circunstancias enunciadas en los incisos a) y b), no hubieran ocurrido durante ese lapso, o no hubiera vencido durante el mismo, el plazo fijado en el inciso c).

2º Los nuevos plazos fijados en los incs. c), y d), del inciso f) del punto 1º regirán para los actos comprendidos en los mismos, que se realicen desde la fecha de publicación de la presente resolución.

3º Fíjase el quince de mayo próximo como fecha de vencimiento para que los responsables a que se refieren los incisos a), c) y e) del punto primero de la presente resolución, ingresen el impuesto correspondiente a las operaciones realizadas hasta el treinta y uno de marzo de 1963, cuyo pago, de acuerdo con las normas aplicables en cada supuesto, hubiera debido efectuarse antes del día dieciséis del corriente mes.

4º La exención establecida por el Decreto-Ley 558|63 incluye las operaciones de venta de productos originarios de los partidos incluidos en la zona de sequía, con el siguiente alcance:

a) Las zonas incluidas por el Decreto 631|63, gozarán de dicho beneficio a partir de la fecha de publicación del mismo.

b) Las zonas excluidas por el Decreto 631|63 que tenían ese carácter en virtud del Decreto 7755|62, dejarán de gozar del beneficio a partir de la fecha de publicación del Decreto 631|63.

5º Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Gregorio Andrés Ballesteros

Dirección Gral. Impositiva

IMPUESTOS INTERNOS

Régimen de presentación de declaraciones juradas.

RESOLUCION GENERAL Nº 892 (I. I.)

Buenos Aires, 17 de abril de 1963

VISTO y CONSIDERANDO que la Asociación Argentina de Compañías de Seguros y la Asociación de Aseguradores Extranjeros en la Argentina, solicitan la ampliación de las fechas de vencimiento establecidas por el artículo primero de la Resolución General Nº 716 (I. I.) para la presentación de las declaraciones juradas y pago del impuesto a los seguros, correspondientes a cada período fiscal establecidos en la misma; atento a las razones invocadas y a lo informado por la Dirección de Fiscalización y en uso de las facultades que le confiere el artículo octavo de la ley 11.683 (t. o. en 1960 y sus modificaciones),

El Director General de la Dirección Impositiva, resuelve:

1º — Fíjanse transitoriamente y para el corriente año, las siguientes fechas para la presentación de las declaraciones juradas y pago del impuesto interno a los seguros, en los períodos que a continuación se indican:

Período fiscal:	Fecha de vencimiento:
1º de octubre al 31 de diciembre de 1962	30 de junio de 1963
1º de enero al 31 de marzo de 1963	30 de setiembre de 1963.
1º de abril al 30 de junio de 1963	31 de diciembre de 1963.

2º — Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Gregorio Andrés Ballesteros

Dirección General Impositiva

IMPUESTOS

REDITOS — **Plazo para la presentación de declaraciones juradas y pago del impuesto a los réditos, ganancias eventuales y de emergencia 1962|64.**

RESOLUCION GENERAL Nº 893

(R. G. E. e I. E. 1962|64)

Buenos Aires, 22 de abril de 1963

VISTO las presentaciones formuladas por el Colegio de Graduados de Ciencias Económicas y otras entidades representativas de un vasto sector contributario, en las que se solicita prórroga del vencimiento del plazo oportunamente fijado para la presentación de las declaraciones juradas y pago de los impuestos a los réditos, ganancias eventuales y de emergencia 1962|64, a operarse en la fecha, de acuerdo con las disposiciones que establecen las Resoluciones Generales Nos. 233 (Varios) y 837 (I. E. 1962|64), y CONSIDERANDO: Que es deber imprescindible de esta Dirección General facilitar con todos los medios a su alcance el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes, en resguardo de la cabal percepción del crédito fiscal a su custodia; Que dificultades de diversos órdenes han incidido e inciden desfavorablemente para el logro de tal objetivo, al afectar aspectos de la tributación que resultan en extremo necesarios para una normal relación entre los contribuyentes y el ente recaudador; Que en tales condiciones, resulta aconsejable disponer —con carácter excepcional— la ampliación del vencimiento del plazo que expira en la fecha para el ingreso de los gravámenes señalados, acordando un lapso razonable que permita a la totalidad de los contribuyentes dar cumplimiento a sus obligaciones fiscales en un medio normal; Por ello y en uso de las facultades que le confiere el artículo 8º de la Ley Nº 11.683 (t. o. en 1960 y sus modificaciones),

El Director General de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

1º — Amplíase hasta el 13 de mayo de 1963 inclusive, la fecha de vencimiento para la presentación de las declaraciones juradas y pago de los impuestos a los réditos, a las ganancias eventuales y de emergencia 1962|64, correspondientes al año 1962.

2º — Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Gregorio A. Ballesteros.

CONCURSOS
NUEVOS

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría del Transporte

DIRECCION NACIONAL DE AUTOTRANSPORTE

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 del reglamento General de la ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a esta Secretaría, dentro de un plazo de 15 días después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinente con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros. 2 de la ley referida y 17 del Reglamento General: Expediente Nº 292|54. Nombre de la empresa: Auto Transportes Antártida de Franco D. Iachetti. Domicilio de la misma: Avda. Santa Fe 1552, Capital Federal. Clase de servicio: Cargas generales. Itinerario: entre a) Capital Federal-Jujuy pasando por Rosario, Córdoba, Santiago del Estero, Tucumán y Salta utilizando las rutas nacionales Nros. 8, 188, 9, 55 y 34º b) Capital Federal-Colonia Sarmiento (Prov. del Chubut) pasando por Bahía Blanca, Viedma, San Antonio Oeste, Pto. Madryn y Comodoro Rivadavia, utilizando las rutas nacionales Nros. 3 y 26. c) Capital Federal y las localidades comprendidas en la zona que limitan Baradero, San Antonio de Areco, San Andrés de Giles, Mercedes, Navarro, Lobos, Monte, Gral. Paz, Chascomús y Magdalena. — Ing. Luis J. Fernández Alonso, Director Nacional de Autotransporte.

$ 800: e.25|4. Nº 52.903. v.25|4|63

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Agente Financiero del Estado

Se comunica, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 754 del Código de Comercio y según actas labradas ante el escribano de esta Capital, don Raúl E. Berrotarán, que han dejado de tener provisoriamente efectos legales los certificados fraccionarios del "Empréstito de Recuperación Nacional - 9 de julio - 7 % - 1962", que se detallan a continuación: de v$n. 200 cada uno Nros. 11.016.996|17000; 11.357.396|400; 12.212.931/950; 12.151.436/500; 12.444.396|400, de v$n. 500 cada uno Nros. 3.224.991|992; 3.404.701|3405.000; 3.442.901|918; 3.582.989|990; 3.694.251|330; 3.739.476|500, y de v$n. 1.000 cada uno números 1.619.299; 1.639.435|443; 1.670.918|995; 1.682.101|600; 1.846.646.

Buenos Aires, 14 de enero de 1963. — Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 23|1 al 28|1|63.

$ 19.200: — e.5|4-Nº 41.628-v.13|5|63

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Agente Financiero del Estado

Se comunica que ha dejado de tener provisoriamente efectos legales el título del Empréstito "Bonos de Consolidación de Deudas 10 % 1962" de v$n. 50.000 con cupón Nº 3 y siguientes adheridos Nº 54.715.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1963.

$ 7.200. — e.15|4-Nº 50.080-v.20|5|63

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

CAMARA DE ARRENDAMIENTOS Y APARCERIAS RURALES

Llámado a concurso interno para cubrir el cargo que a continuación se detalla: Clase "A" Grupo IV, con remuneración básica de $ 10.000.— y las demás asignaciones previstas por el Escalafón mencionado. — Para desempeñarse como Presidente de la Cámara Regional Paritaria de Arrendamientos y Aparcerías Rurales. Con asiento en la ciudad de Mendoza. Para optar a este cargo, que implica una labor de siete (7) horas diarias, de lunes a viernes, se requiere: a) Revistar en el Escalafón en la Clase "A", "B" y "CI". b) Ser argentino, nativo o naturalizado, mayor de 30 años. c) Título de Ingeniero Agrónomo. d) Conocimientos particulares de la zona de jurisdicción de cada Cámara y versación en materia agraria, especialmente en el régimen económico jurídico de los arrendamientos y aparcerías rurales. e) Antecedentes. f) Condiciones morales y de

conducta. g) Aptitud física para la función. — La documentación respectiva se recibirá en esta Cámara Central, sita en la calle Moreno 1270, 5º piso, Capital, hasta el día 10 de mayo inclusive. — Jorge Calzetta, Ingeniero Agrónomo, Presidente.

e.25|4. Nº 3.793. v.26|4|63

Secretaría de Comercio

Expediente Nº 92.415|62 SECN
DISPOSICION Nº 46|63

Buenos Aires, 14 de marzo de 1963.

VISTO la presentación en este Expediente Nº 92.415|62 SECN., producida por la firma Hasenclever & Cía. S. A. inscripta en el Departamento de Pesas y Medidas, bajo el Nº 44 y atento lo informado por la citada Repartición.

El Subdirector Nacional de Comercio Interior, Dispone:

1º Autorizar a la firma recurrente la presentación a la verificación primitiva y sellado, como similares al tipo aprobado L-3001 de las medidas de longitud, cintas métricas de acero, marca El Correo, origen Alemania, de 1 metro de longitud, tal como se documenta en la muestra de fs. 9 y se describe en los informes de fs. 4 y 10.

2º El sello de verificación primitiva se aplicará sobre la cinta entre los primeros 5 centímetros.

3º Expídanse copias de la presente Disposición para las publicaciones establecidas en el artículo 6º de la Resolución Ministerial de fecha 9 de setiembre de 1926.

4º Vuelva al Departamento de Pesas y Medidas para notificación de la interesada y demás efectos. — Manuel César León Salinas.

$ 2.640.— e.24|4-Nº 62.654-v.26|4|63

PROVINCIALES

PROVINCIA DEL NEUQUEN
MINISTERIO DE ECONOMIA
DIRECCION GENERAL DE RENTAS
DISPOSICION Nº 64

Neuquén, 20 de marzo de 1963.

VISTO: lo dispuesto por los artículos 83º y 84º del Código (t. o. 1962),

La Dirección General de Rentas, Dispone:

Artículo 1º — Fíjase el día 15 de mayo del corriente año como fecha de vencimiento del plazo para el cobro del impuesto "Inmobiliario Adicional" y "Adicional Ausentismo" Zona Urbana y Rural año 1962, en todos los Departamentos de la Provincia.

Art. 2º — La Dirección General de Rentas tendrá a su cargo la recepción del Impuesto en toda la Provincia. Los pagos se efectuarán por intermedio del Banco Provincia del Neuquén, Casa Matriz, o en cheques o giros sobre la ciudad de Neuquén y a la orden de la Dirección General de Rentas.

Art. 3º — Diríjase nota al Ministerio de Economía, solicitando la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la Nación y de la Provincia.

Art. 4º — Comuníquese a quienes corresponda, déjese copia en el libro de Disposiciones, circúlese y archívese. — Diego A. Jacob, A|C. Dirección General de Rentas.

e.23|4-Nº 3.728-v.25|4|63

DIRECCION GENERAL DE RENTAS
Ejecución de la Deuda del Impuesto Inmobiliario
DISPOSICION Nº 63

Neuquén, 18 de marzo de 1963.

VISTO: La deuda del Impuesto Inmobiliario Básico y Adicional, y, CONSIDERANDO: Que en ocasión de procederse al cobro anual del referido gravamen se ha publicado profusamente la obligación de tributario. Que pese a ello y a que los organismos pertinentes han extremado su celo hasta requerir el pago individualmente por escrito en numerosos casos, sin resultado; Que por otra parte, es deber ineludible del ente recaudador arbitrar los medios conducentes a lograr la percepción de los recursos tributarios que legítimamente deben ingresar al erario; Por todo ello.

El Director General de Rentas, ad referéndum del Sr. Ministro de Economía, Dispone:

Artículo 1º — Procédase a la demanda por vía de apremio de la deuda del Impuesto Inmobiliario Básico y Adicional registrada hasta el 31 de octubre de 1961.

Art. 2º — El Departamento Inmobiliario de esta Dirección General formulará la boleta de deuda correspondiente a cada partida del padrón de contribuyentes hasta la fecha indicada en el artículo anterior, por riguroso orden numérico.

Art. 3º — Por el Departamento de Asuntos Legales notifíquese a los interesados el cargo resultante por el término de ley, transcurrido el cual demándese el cobro ejecutivo por vía de apremio.

Art. 4º — De forma.

(Fdo.): Diego A. Jacob. — A|C. Dirección General de Rentas.

Téngase por firme lo dispuesto por la Dirección General de Rentas y cúmplase. Ministerio de Economía, 19 de marzo de 1963. — (Fdo.): Dr. Carlos Antonio Paolella, Ministro de Economía.

e.23|4-Nº 3.729-v.25|4|63

LICITACIONES
NUEVAS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 35|63
Act. Nº 1249|63

Llámase a licitación pública para el día 3 del mes de mayo de 1963, a las 15 horas para la provisión y colocación de dos (2) acondicionadores de aire.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración. (Sección Licitaciones, Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 128), Capital Federal.

El Director General.

e.25|4 Nº L 3.754 v.26|4|63
e.29|4 Nº L 3.754 v.29|4|63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 335
Expediente Nº 106.021|63

Llámase a licitación pública para el día 20 de mayo de 1963, a las 10 para la adquisición de muebles metálicos guardaherbarios, destinados al Instituto de Botánica Agrícola — Castelar.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el citado establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Dirección de Administración.

e.25|4 Nº L 3.755 v.26|4|63
e.29|4 Nº L 3.755 v.30|4|63
e.2|5 Nº L 3.755 v.3|5|63
e.6|5 Nº L 3.755 v.9|5|63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 337
Expediente Nº 106.060|63

Llámase a licitación pública para el día 22 de mayo de 1963, a las 10 para la adquisición de un avión monomotor, nuevo, cuatriplaza y un avión bimotor, nuevo de seis (6) plazas como mínimo.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Dirección de Administración.

e.25|4 Nº L 3.756 v.26|4|63
e.29|4 Nº L 3.756 v.30|4|63
e.2|5 Nº L 3.756 v.3|5|63
e.6|5 Nº L 3.756 v.9|5|63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
INSTITUTO DE FIEBRE Y AFTOSA
Licitación Pública Nº 2
Expediente Nº 112|963

Llámase a licitación pública para el día 27 de mayo de 1963, a las 11 horas, para la provisión de 2.500 cajas de zinc de 1,08 mm. de espesor y 10 bastidores rodantes con 48 jaulas colgantes. Lugar de entrega de los artículos en: Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias — Sección Aftosa — Villa Udaondo — Castelar. — F.D.F.S.

Los pliegos de condiciones, planos y fotos se encuentran a disposición de los interesados en el Instituto de Fiebre Aftosa — Chorroarín 168 — Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.25|4 Nº L 3.758 v.26|4|63
e.29|4 Nº L 3.758 v.30|4|63
e.2|5 Nº L 3.758 v.3|5|63
e.6|5 Nº L 3.758 v.9|5|63

JUNTA NACIONAL DE CARNES
Expediente Nº 473|63

Llámase a Licitación Pública Nº 8|63, para el día 20 de mayo de 1963, a las 17 horas, con el objeto de contratar la ejecución de grabados de citocromía, destinados a la impresión de láminas de cortes de carne.

El acto tendrá lugar en la Gerencia de Administración, Contabilidad y Fiscalización sita en San Martín 459, 1er. Piso, Capital Federal, en la fecha y hora indicadas; en el mismo edificio, División Contrataciones y Suministros, Planta Baja, se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — El Gerente de Administración.

e.25|4 Nº L 3.757 v.26|4|63
e.29|4 Nº L 3.757 v.30|4|63
e.2|5 Nº L 3.757 v.3|5|63
e.6|5 Nº L 3.757 v.9|5|63

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 12|63, con el objeto de adquirir: Películas Radiográficas, con destino al Servicio de Rayos X del Instituto Médico Quirúrgico, dependiente de esta Dirección General de Obra Social.

Expediente Nº 302.400. La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de mayo de 1963, a las 17 horas.

Pliegos de condiciones y presentación de propuestas: San Martín 871, 2º piso, Capital.

e.25|4 Nº L 3.759 v.26|4|63
e.29|4 Nº L 3.759 v.29|4|63

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 370.796|63

Llámase a licitación pública para la prov. de pinturas varias, masilla, engrudo en polvo, barniz, etc. LBNC.

La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de mayo de 1963 a las 16 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.25|4 Nº L 3.760 v.26|4|63
e.29|4 Nº L 3.760 v.29|4|63

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 3.050|63

Llámase a Licitación Pública Nº 36, el día 9 de mayo de 1963, a las 12.30 horas, para la provisión de carnes y derivados, durante el período comprendido entre el 1º de julio y el 30 de setiembre de 1963.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital.

Buenos Aires, abril 25 de 1963. — El Gerente de Administración.

e.25|4 Nº L 3.761 v.26|4|63
e.29|4 Nº L 3.761 v.29|4|63

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 3.261|63

Llámase a Licitación Pública Nº 37, el día 10 de mayo de 1963 a las doce y treinta horas, para la provisión de frutas, verduras y hortalizas, durante el período comprendido entre el 1º de julio y el 30 de setiembre de 1963.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital.

Buenos Aires, abril 25 de 1963. — El Gerente de Administración.

e.25|4-Nº L.3.762-v.26|4|63
e.29|4-Nº L.3.762-v.29|4|63

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 3.260|63

Llámase a Licitación Pública Nº 38, el día 13 de mayo de 1963, a las doce y treinta horas, para la provisión de productos lácteos, durante el período comprendido entre el 1º de julio y el 30 de setiembre de 1963.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital.

Buenos Aires, abril 25 de 1963. — El Gerente de Administración.

e.25|4-Nº L.3.763-v.26|4|63
e.29|4-Nº L.3.763-v.29|4|63

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 3.259|63

Llámase a Licitación Pública Nº 39, el día 13 de mayo de 1963, a las trece y treinta horas, para la provisión de distintas variedades de pan, durante el período comprendido entre el 1º de julio y el 30 de setiembre de 1963.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital.

Buenos Aires, abril 25 de 1963. — El Gerente de Administración.

e.25|4-Nº L.3.764-v.26|4|63
e.29|4-Nº L.3.764-v.29|4|63

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 3.323|63

Llámase a Licitación Pública Nº 40, el día 15 de mayo de 1963, a las doce y treinta horas, para la provisión de alimentos envasados, durante el período comprendido entre el 1º de julio y el 30 de setiembre de 1963.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital.

Buenos Aires, abril 25 de 1963. — El Gerente de Administración.

e.25|4-Nº L.3.765-v.26|4|63
e.29|4-Nº L.3.765-v.29|4|63

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de 5 máquinas eléctricas de contar monedas y 20 de acción manual.

Apertura: 9 de mayo de 1963, a las 15 hs., en la Gerencia de Administración. Pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º, local 310.

e.25|4-Nº L.3.766-v.26|4|63
e.29|4-Nº L.3.766-v.29|4|63

Secretaría de Energía y Combustibles

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a Licitación Pública Nº 32|63 a realizarse el día 11 de junio de 1963, a las 12 horas, para la construcción de las obras civiles de la Central Termoeléctrica Tucumán (Pcia. de Tucumán), cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de ciento treinta y nueve millones cuatrocientos noventa mil pesos moneda nacional (m$n. 139.490.000).

El pliego y las especificaciones técnicas para obras civiles, cuyo precio es de m$n. 5.000 y 500 respectivamente, podrá consultarse y adquirirse en las oficinas de Suministros, Lavalle 1527, 2º piso, Capital Federal, y en la Inspección de Obras, Bolívar 1150 (Tucumán), todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Apertura de las propuestas, en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, calle Lavalle 1554, planta baja, Capital Federal.

e.25|4-Nº L.3.767-v.26|4|63
e.29|4-Nº L.3.767-v.30|4|63
e.2|5-Nº L.3.767-v.3|5|63
e.6|5-Nº L.3.767-v.9|5|63

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a Licitación Pública Nº 33|63, a realizarse el día 17 de junio de 1963, a las 12 horas, para la construcción de las obras civiles de la Central Termoeléctrica "Barranqueras" (Pcia. de Chaco), cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de doscientos cincuenta y ocho millones de pesos moneda nacional (m$n. 258.000.000).

El pliego y las especificaciones técnicas para obras civiles, cuyo precio es de m$n. 5.000 y 500 respectivamente, podrá consultarse y adquirirse en las oficinas de Suministros, Lavalle 1527, 2º piso, Capital Federal, y en la Divisional Litoral Norte (Inspección de Obras Barranqueras), calle Junín 1240 (Corrientes), todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Apertura de las propuestas, en la sala de Licitaciones de esta Empresa, Lavalle 1554, planta baja, Capital Federela.

e.25|4-Nº L.3.768-v.26|4|63
e.29|4-Nº L.3.768-v.30|4|63
e.2|5-Nº L.3.768-v.3|5|63
e.6|5-Nº L.3.768-v.9|5|63

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Subsecretaría de Justicia
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA
San Martín 665, 5º piso, Capital Federal

Llámase a Contratación Directa Nº 36|63, para el día 30 de abril de 1963, a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión de galpones, en el campo destinado al Campamento Laboral Agrícola a construirse en Ezeiza (Provincia de Buenos Aires, Partido de Esteban Echeverría).

Apertura, Informes y Pliegos: Dirección General de Administración de Justicia, División Adquisiciones, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal.

e.25|4 Nº L. 3.769 v.25|4|63

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE INGENIERIA

Llámase a licitación pública Nº 61 hasta el día 8 de mayo de 1963, a las 14.30 horas, para la provisión de cinco calefactores a gas con destino al Departamento de Vías de Comunicación de esta Facultad.

Las firmas interesadas en retirar el Pliego de Condiciones, deberán dirigirse a la Facultad de Ingeniería (División Suministros), Paseo Colón 850, Subsuelo, Capital Federal, en el horario de 10 a 18 hs. — El Decano.

e.25|4 Nº L. 3.770 v.26|4|63
e.29|4 Nº L. 3.770 v.29|4|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
LICITACION PUBLICA
Máquinas de Contabilidad

Llámase a licitación pública, para el día 17 de mayo de 1963, a las 10 hs., para la adquisición de "Máquinas de Contabilidad" con destino a la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Cuyo (Expte. 71.410-F-63).

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los

interesados en la Contaduría de la Facultad, sita en calle Buenos Aires 470, Ciudad, Mendoza. — Decanato, 16 de abril de 1963.

e.25|4 Nº L. 3.771 v.26|4|63
e.29|4 Nº L. 3.771 v.30|4|63
e.2|5 Nº L. 3.771 v.3|5|63
e.6|5 Nº L. 3.771 v.9|5|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Reequipamiento Universidades Nacionales
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para el día 13 de mayo de 1963, a las 10 horas, para la adquisición de instrumental científico con destino a la Facultad de Ciencias Médicas. Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en Contaduría de la Facultad, Sarmiento 607, Mendoza, República Argentina.

e.25|4 Nº L. 3.772 v.26|4|63
e.29|4 Nº L. 3.772 v.29|4|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS "PROF. DR. PEDRO VELLA"
LICITACION PUBLICA Nº 4
Expediente Nº 12.951-H

Llámase a licitación pública para el día 14 (catorce) de mayo de 1963, a las 11 horas, para proveer al Hospital Nacional de Clínicas, de Instrumental Científico, Aparatos Científicos, Guantes de goma, etc. — Los pliegos de Bases y Condiciones Generales y Complementarias pueden solicitarse en la Administración del Hospital, Santa Rosa 1564, Córdoba, de lunes a viernes, de 7 a 13 horas. — Córdoba, 19 de abril de 1963.

e.25|4 Nº L. 3.773 v.26|4|63
e.29|4 Nº L. 3.773 v.30|4|63
e.2|5 Nº L. 3.773 v.3|5|63
e.6|5 Nº L. 3.773 v.9|5|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA ROSARIO
Expte. 5.030|63
LICITACION PUBLICA Nº 2|63

Llámase a licitación pública para la provisión de unidades dentales y focos bucales para las Cátedras pertenecientes a la Facultad de Odontología, de acuerdo a las listas y pliegos de condiciones generales que pueden solicitarse en Contaduría, Sección Compras y Patrimonio, Santa Fe 3100, Rosario. — (Casilla de Correo Nº 10).

Fecha de apertura de las propuestas: 9 de mayo de 1963, a las 10 horas.

e.25|4 Nº L. 3.774 v.26|4|63
e.29|4 Nº L. 3.774 v.29|4|63

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Caseros 527 — Salta
LICITACION PUBLICA Nº 23|63

Llámase a licitación pública número veintitrés, a realizarse el día 8 de mayo de 1963, a horas 16.30, por la adquisición de empaquetadura tipo klingerit, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, Km. 1626, Provincia de Salta.

Por pliegos de bases y condiciones generales dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — Valor del pliego $ 15 m|n.

e.25|4 Nº L. 3.775 v.26|4|63
e.29|4 Nº L. 3.775 v.29|4|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Caseros 527 — Salta
LICITACION PUBLICA Nº 22|63

Llámase a licitación pública número veintidós, a realizarse el día 8 de mayo de 1963, a horas 12, por la adquisición de cemento portland, cal y ladrillos, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, Km. 1626, Provincia de Salta.

Por pliegos de bases y condiciones generales dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — Valor del pliego $ 15 m|n.

e.25|4 Nº L. 3.776 v.26|4|63
e.29|4 Nº L. 3.776 v.29|4|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Caseros 527 — Salta
LICITACION PUBLICA Nº 16|63

Llámase a licitación pública número dieciséis, a realizarse el día 8 de mayo de 1963, a horas 13, por la adquisición de acero al carbono, chapas de hierro negro, hierro redondo, etc., con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, Km. 1626, Provincia de Salta.

Por pliegos de bases y condiciones generales, dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — Valor del pliego $ 15.

e.25|4 Nº L. 3.777 v.26|4|63
e.29|4 Nº L. 3.777 v.29|4|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Establecimiento Azufrero Salta
Caseros 527 — Salta
Licitación Pública Nº 1|6"
(3er. Llamado)

Llámase a licitación Pública, número uno, a realizarse el día 8 de mayo de 1963, a horas 12, por la adquisición de ladrillos antiácidos para revestimiento interior de autoclave japonesa y cemento ácido en polvo, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, Km. 1.626, F.C.G.B., Provincia de Salta.

Por pliego de bases y condiciones generales, dirigirse al citado Establecimiento, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego con planos $ 80 m|n.

e.25|4 Nº L-3.778 v.26|4|63
e.29|4 Nº L-3.778 v.29|4|63

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DIRECCION DE LUCHA ANTITUBERCULOSA
Expediente Nº 6.768|63

Llámase a Licitación Pública Nº 118|63, para el día 17 del mes de mayo de 1963, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Dirección de Lucha Antituberculosa, y durante el año 1963. La apertura de las propuestas, tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones —contrataciones Centralizadas— Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Las necesidades se refieren a: adq. de tres equipos abreugráficos desarmables y transportables y un equipo abreugráfico móvil fijo a un chassis automotor.

Buenos Aires, 25 de abril de 1963. — El Director Gral. de Administración.

e.25|4 Nº L.3.779 v.26|4|63
e.29|4 Nº L.3.779 v.30|4|63
e.2|5 Nº L-3.779 v.3|5|63
e.6|5 Nº L-3.779 v.9|5|63

INSTITUTO DE MATERNIDAD "RAMON SARDA"
Expediente Nº 10.244|63

Llámase a Licitación Pública Número 120|63, para el día 3 del mes de mayo de 1963, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Instituto de Maternidad "Ramón Sardá, y durante el año 1963. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones —Contrataciones Centralizadas— Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Las necesidades se refieren a: adq. de productos de farmacia; material de curación y odontología; medicamentos y películas radiográficas.

Buenos Aires, abril 25 de 1963. — El Director Gral. de Administración.

e.25|4 Nº L.3.780 v.26|4|63
e.29|4 Nº L- 3.780 v.29|4|63

HOSPITAL DE NIÑOS
Expediente Nº 16.49- 63

Llámase a Licitación Pública Nº 5|63, para el día 3 de mayo de 1963, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Niños y durante el año 1963. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaría Administrativa del Hospital de Niños, calle Gallo Nº 1330, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes, al citado Hospital y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: adquisición de tela blanca para sábanas, tela impermeable, loneta, liencillo, colchas.

Buenos Aires, abril 25 de 1963. —

e.25|4 Nº L- 3.781 v. 26|4|63
e.29|4 Nº L- 3,781 v.29|4|63

CONSEJO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
Capital Federal
Expediente Nº 12.228|63

Llámase a Licitación Pública Nº 8, para el día 3 de mayo de 1963, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Consejo Nacional de Asistencia para el Hogar Isabel Balestra Espíndola y Lea Mellervack, sito en Capitán General Ramón Freire Nº 4267, Capital Federal, y durante el ejercicio financiero 1962|1963. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Consejo, en el local que ocupa el Departamento Administrativo . Contable, (Sección Suministros y Control) Reconquista 269, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección y|o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a: Frutas, verduras, papas, carnes y menudencias, pescado, huevos, leche y manteca, pan y artículos de almacén.

Buenos Aires, 17 abril de 1963. — El Presidente del Consejo Nacional de Asistencia Social.

e.25|4 Nº L.3.782 v.26|4|63
e.29|4 Nº L.3.782 v.29|4|63

CONSEJO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
Capital Federal
Expediente Nº 12.236|63

Llámase a Licitación Pública Nº 10|63, para el día 3 de mayo de 1963, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que más abajo se detallan, con destino al Consejo Nacional de Asistencia Social (para Hogar de Ancianas "Bartolomé Obligado y Casimira López, sito en Gaspar Campos Nº 1875, Bella Vista, Provincia de Buenos Aires), durante el ejercicio financiero 1962|63. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Consejo, en el local que ocupa el Departamento Administrativo Contable, (Sección Suministros y Control). Reconquista 269, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse, para pliegos e informes a la citada Sección y|o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, piso 9º, Capital Federal, y al establecimiento destinatario. — Las necesidades se refieren a la adquisición de los siguientes elementos: Verduras, frutas, carnes y derivados, carne de cordero, huevos, leche y manteca, pan, papas, pescado y artículos de almacén.

Buenos Aires, 17 de abril de 1963. — El Presidente del Consejo Nacional de Asistencia Social.

e.25|4 Nº L-3.783 v.26|4|63
e.29|4 Nº L.3.783 v.29|4|63

CONSEJO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
Capital Federal
Expediente Nº 7.892|63

Llámase a Licitación Pública Nº 7|63, para el día 3 de mayo de 1963, a las 13,30 horas, para subvenir las necesidades que más abajo se detallan, con destino al Consejo Nacional de Asistencia Social, para el Hogar "General Manuel Belgrano", sito en Intendente Tomkinson 2300, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, durante el ejercicio financiero 1962|63. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Consejo, en el local que ocupa el Departamento Administrativo Contable (Sección Suministros y Control) Reconquista 269, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección y|o a la Dirección Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal y al establecimiento destinatario. — Las necesidades se refieren a la adquisición de los siguientes alimentos: Verduras y frutas, papas, leche, manteca, huevos, pescado, pan, carne y derivados, cordero y artículos de almacén.

Buenos Aires 17 de abril de 1963. — El Presidente del Consejo Nacional de Asistencia Social.

e.25|4 Nº L.3.784 v.26|4|63
e.29|4 Nº L.3.784 v.29|4|63

CONSEJO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
Capital Federal
Expediente Nº 7891|63

Llámase a Licitación Pública Nº 6|63, par el día 3 de mayo de 1963, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que más abajo se detallan, con destino al Consejo Nacional de Asistencia Social, para el Hogar Santa Cecilia, sito en Lafinur 2988, Capital Federal, durante el Ejercicio Financiero 1962|63. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Consejo, en el local que ocupa el Departamento Administrativo Contable (Sección Suministros y Control), Reconquista 269, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección y|o a la Dirección Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal y al Establecimiento Destinatario. — Las necesidades se refieren a la adquisición de los siguientes alimentos: Verduras y frutas, papas, leche, manteca, huevos, pescado pan carnes y menudencias y artículos de almacén.

Buenos Aires 17 de abril de 1963. — El Presidente del Consejo Nacional de Asistencia Social.

e.25|4 Nº L.3.785 v.26|4|63
e.29|4 Nº L.3.785 v.29|4|63

CONSEJO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
HOGAR DE ANCIANOS "PEDRO ANDRES BENVENUTO"
Capital Federal
Expediente Nº 12.230|63

Llámase a Licitación Pública Nº 12|63 para el día 3 de mayo de 1963, a las 15,30 horas, para subvenir las necesidades que más abajo se detallan, con destino a Consejo Nacional de Asistencia Social (p|Hogar de Ancianos Pedro Andrés Benvenuto, durante el ejercicio financiero 1962|63). — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Consejo, en el local que ocupa el Departamento Administrativo-Contable (Sección Suministros y Control) Reconquista 269, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección y|o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital y al establecimiento destinatario. — Las necesidades se refieren a la adquisición de los siguientes elementos: Frutas, verduras, papas, pan, leche, manteca, carnes y menudencias, pescado. — Buenos Aires, 17 abril 1963. — El Presidente del Consejo Nacional de Asistencia Social.

e.25|4. Nº L. 3.786. v.26|4|63
e.29|4. Nº L. 3.786. v.29|4|63

CONSEJO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
HOGAR "JOSE MANUEL ESTRADA"
Capital Federal
Expediente Nº 12.229|63

Llámase a Licitación Pública Nº 9, para el día 3 de mayo de 1963, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que más abajo se detallan, con destino al Consejo Nacional de Asistencia Social (para el Hogar "José Manuel Estrada", sito en la calle Tomkinson 2300, San Isidro, Provincia de Buenos Aires), durante el ejercicio financiero 1962|63. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Consejo, en el local que ocupa el Departamento Administrativo-Contable (Sección Suministros y Control) Reconquista 269, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección y|o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a la adquisición de los siguientes elementos: Verduras, frutas, papas, leche, manteca, huevos, pescado, pan, carnes y menudencias, y artículos de almacén. — Buenos Aires, 17 de abril de 1963. — El Presidente del Consejo Nacional de Asistencia Social.

e.25|4. Nº L. 3.787. v. 26|4|63
e.29|4. Nº L. 3.787. v.29|4|63

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS
Licitación Pública Nº 1|63

Para el día 31 de mayo de 1963, a las 17 horas. — Objeto: Adquisición de algodón hidrófilo y material de curaciones para stock semestral del Departamento Asistencia Sanitaria (División Droguería). — Apertura y lectura de las propuestas el 31 de mayo, a las 17 horas, en Dirección General de Asistencia y Provisión Social para Ferroviarios, Junín 224, Capital. — Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición, planta baja, de lunes a viernes, de 12 a 19 horas.

e.25|4. Nº L. 3.788. v.26|4|63
e.29|4. Nº L. 3.788. v.30|4|63
e.2|5. Nº L. 3.788 v.3|5|63
e.6|5. Nº L. 3.788 v.9|5|63

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
División Santa Fe

Llámase a Licitación Pública Nº 1|1963 hasta el día 10 de mayo de 1963, a la 10 horas, para la provisión de 2.320 m2 de Mosaicos Calcáreos de m. 0,20 x 0,2

Retiro de pliegos, consultas y propuestas: División Santa Fe. D.N.A. San Luis Nº 3000|18. Santa Fe. — Valor del pliego: $ 30 m|n.

e.25|4. Nº L. 3.789. v.26|4|63
e.29|4. Nº L. 3.789. v.29|4|63

Secretaría de Comunicaciones

LICITACION PUBLICA Nº 57|963

Llámase a licitación pública para adquirir "Sobres fórmula 308". — Las propuestas serán recibidas hasta el 7 de mayo de 1963, a las 16,00 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (D. Ab.), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones. — Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9,00 a 18,00 horas. — Buenos Aires, 25 de abril de 1963. — Dirección de Abastecimiento.

e.25|4. Nº L. 3.790. v.26|4|63
e.29|4. Nº L. 3.790. v.29|4|63

LICITACION PUBLICA Nº 58|963

Llámase a licitación pública para adquirir "Alambres de cobre, arrancadores, etc.". — Las propuestas serán recibidas hasta el 7 de mayo de 1963, a las 16,30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (D. Ab.), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones. — Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9,00 a 18,00 horas. — Buenos Aires, 26 de abril de 1963. — Dirección de Abastecimiento.

e.25|4. Nº L. 3.791. v.26|4|63
e.29|4. Nº L. 3.791. v.29|4|63

Secretaría del Transporte

FLOTA ARGENTINA DE NAVEGACION — E.F.F.D.E.A.

LICITACION PUBLICA Nº 111|63.

Provisión de 21.000 Tons. de carbón de piedra. Vto.: 17|5|63, 16 hs. Pliego m$n. 500. Informes, compras, Corrientes 389, 2º piso. — El Administrador General.

e.25|4. Nº L. 3.792. v.26|4|63
e.29|4. Nº L. 3.792. v.30|4|63
e.2|5. Nº L. 3.792. v.2|5|63.

LICITACIONES
ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Gerencia de Administración
División Adquisiciones

Llámase a Licitación Pública para la provisión de los elementos que se indican a continuación, para el día y hora especificados en cada oportunidad:

Lic. Pub. Nº 44|63; exp. Nº 3176|63. — Baterías para automotores. Apertura 6 de mayo de 1963, a las quince horas.

Lic. Pub. Nº 45|63; exp. Nº 3177|63. — Equipos rotativos para soldadura eléctrica con juegos de accesorios. Apertura: 6 de mayo de 1963, a las quince y treinta horas.

Lic. Pub. Nº 52|63; exp. Nº 3144|63. — Tornos monopolea con repuestos. Apertura: 6 de mayo de 1963, a las dieciséis horas.

Lic. Pub. Nº 53|63; exp. Nº 3159|63. — Locomotoras para minas. Apertura: 6 de mayo de 1963, a las dieciséis y treinta horas.

Los pliegos correspondientes pueden ser retirados en la Div. Adquisiciones, Av. Lib. Gral. San Martín 8250, Cap. Fed., T. E. 70-7711, int. 66, horario: lunes a viernes de 9.30 a 17 horas, sin cargo. La apertura de las mismas se efectuará en el local indicado.

El Gerente de Administración.

e. 24|4 — Nº L. 3.730 — v. 26|4|63
e. 29|4 — Nº L. 3.730 — v. 30|4|63

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Gerencia de Administración
División Adquisiciones
Exp. Nº 3030|63
Licitación Pública Nº 36|63

Provisión de materiales, fabricación y montaje de agujeros de irradiación, columna térmica, blindaje térmico y sistema de extracción de muestras en el R. A. E. P., en las proximidades del Aeropuerto Internacional de Ezeiza, Pdo. de Esteban Echeverría (Pcia. de Bs. As.), de acuerdo a Pliegos de Condiciones y planos correspondientes. Presupuesto: m$n. 3.750.000 (tres millones setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional). Apertura: 31 de mayo de 1963, a las quince horas en Div. Adquisiciones. Av. Lib. Gral. San Martín 8250 Cap. Fed., T. E. 70-7711, int. 66. Costo pliegos: m$n. 800. Planos: m$n. 1.520, retirar en División indicada, horario: lunes a viernes de 9.30 a 17 horas. — Gerente de Administración.

e. 17|4 — Nº L. 3.546 — v. 19|4|63
e. 22|4 — Nº L. 3.546 — v. 26|4|63
e. 29|4 — Nº L. 3.546 — v. 30|4|63
e. 2|5 — Nº L. 3.546 — v. 3|5|63
e. 6|5 — Nº L. 3.546 — v. 8|5|63

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 21, para el día 3 de mayo de 1963, a las 16 horas, para la provisión de papeles, cartulina, cartón y tela para encuadernación, con destino a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas.

El acto tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711, Planta Baja, Capital, en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán los interesados los pliegos e informes referentes al mismo.

El Director General de Administración.

e. 24|4 — Nº L. 3.731 — v. 26|4|63

POLICIA FEDERAL
LICITACION PUBLICA Nº 121

Fíjase el día 10 de mayo de 1963, a las 16 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Nº 121 "para la adquisición de 5.000 (cinco mil) metros de brin color blanco y 5.000 (cinco mil) metros de brin tussor color azul, con destino a la División Abastecimientos (Sección Almacenes), de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección de Administración (Sección Licitaciones y Compras) Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e. 24|4 — Nº L. 3.732 — v. 26|4|63

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 108
(Segundo llamado)

Fíjase el día 30 de abril de 1963, a las 11 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 108 (segundo llamado) "para la provisión de víveres secos (arroz tipo carolina, fideos surtidos, sémola, harina de maíz, harina de trigo, maíz pisado blanco y avena arrollada), con destino a la División Abastecimientos (sección Racionamiento), de esta Policía Federal, durante el período comprendido entre el 15 de mayo al 31 de octubre de 1963".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliego de bases y condiciones en la Dirección de Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38 - 2401. Jorge Conte, Inspector General. Director de Administración.

e.23|4-Nº L. 3.706-v.25|4|63

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 31|63.
Act. 32.641|63

Llámase a licitación pública para el día 15 de mayo de 1963 a las 14 horas, para la adquisición de garrapaticida en kgs. o en lts. a base de fosforados orgánicos para la preparación de 15.000.000 lts. de baños, con destino a la Direc. de Lucha contra la Garrapata, Urquiza 872, Paraná, Entre Ríos, dependiente de la Dirección General de Sanidad Animal.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministro y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso, oficina Nº 128, Capital y en la citada Dirección.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e. 22|4-Nº L. 3.663-v. 26|4|63
e. 29|4-Nº L. 3.663-v. 30|4|63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I.N.T.A.
Dirección de Administración
LICITACION PUBLICA Nº 336
Expediente Nº 105.816|62

Llámase a licitación pública para el día 28 de mayo de 1963, a las 10 horas, para la ejecución de la obra "Const. de Red Eléctrica para Alta y Baja Tensión", en la Estación Experimental Agropecuaria de Rafaela, Provincia de Santa Fe.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 300.— cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de: m$n. 9.500. (Horario para adquirir pliegos de 14 a 17 hs.)

Dirección de Administración.

e. 24|4 — Nº L. 3.735 — v. 26|4|63
e. 29|4 — Nº L. 3.735 — v. 30|4|63
e. 2|5 — Nº L. 3.735 — v. 3|5|63
e. 6|5 — Nº L. 3.735 — v. 10|5|63
e. 13|5 — Nº L. 3.735 — v. 15|5|63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
Dirección de Administración
Expediente Nº 106.026|63.
Licitación Pública Nº 332

Llámase a licitación pública para el día 7 de mayo de 1963, a las 10,30 hs., para la adquisición de un automóvil Industria Argentina, nuevo, último modelo, motor de 6 cilindros, de 100 HP como mínimo.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración.

e. 17|4 — Nº L. 3.548 — v. 19|4|63
e. 22|4 — Nº L. 3.548 — v. 26|4|63
e. 29|4 — Nº L. 3.548 — v. 30|4|63
e. 2|5 — Nº L. 3.548 — v. 2|5|63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 331
Expediente Nº 106.002|63

Llámase a licitación pública para el día 8 de mayo de 1963 a las 10, para la adquisición de papel obra primera alisado de 82 gramos.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración, 5 abril 1963.

e.16|4-Nº L. 3.523-v.18|4|63
e.22|4-Nº L. 3.523-v.26|4|63
e.29|4-Nº L. 3.523-v.29|4|63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
Estación Experimental Agropecuaria de Pergamino
Licitación Pública Nº 5|63.

Llámase a licitación pública para el día 2 de mayo de 1963, a las 14.30 horas, para la provisión de 1.000 quintales de semilla de trigo para consumo de animales.

Las aperturas de las propuestas tendrán lugar en la Estación Experimental de Pergamino (Pcia. de Buenos Aires) donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones respectivos. — Estación Experimental de Pergamino.

e.15|4-Nº L. 3.469-v.19|4|63
e.22|4-Nº L. 3.469-v.26|4|63

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Delegación Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 12|62|63, para adquirir vidrios armados y dobles en medidas varias.

Retiro pliegos e Informes: División Contaduría, Córdoba 1437, piso 3º, Rosario.

Apertura de sobres: día 3 de mayo de 1963 a las 11 horas en División precitada.

e. 24|4 — Nº L. 3.733 — v. 26|4|63

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Delegación Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 13|62|63, para adquirir vigas de madera de curupay y tirantes de pino brasil en medidas varias.

Retiro pliegos e informes: División Contaduría, Córdoba 1437, piso 3º, Rosario.

Apertura de sobres: día 6 de mayo de 1963, a las 11 horas en División precitada.

e. 24|4 — Nº L. 3.734 — v. 26|4|63

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES
Expediente Nº 1225|63

Postérgase para el 15 de mayo de 1963, a las 17 horas, la apertura de la licitación pública Nº 976 "Arrendamiento Hotel Iguazú", en jurisdicción del Parque Nacional Iguazú Pcia. Misiones, que debía realizarse el 29 de abril en curso a la misma hora. El acto tendrá lugar en la Div. Suministros Santa Fe Nº 690, 2º piso, Capital. Pliegos por valor de $ 1.000 m|n. e informes en la dirección indicada para la apertura y en la Intendencia del Parque Nacional Iguazú (Pto. Iguazú, Misiones). Garantía: Según plieg. — Jefe División Suministros.

e.18|4-Nº L.3.616-v.19|4|63
e.22|4-Nº L.3.616-v.26|4|63

JUNTA NACIONAL DEL ALGODON
Licitación Pública Nº 8|63
Expediente Nº 13.668|63

Llámase a licitación pública para el día 30 de abril de 1963, a las 10 horas, para la adquisición de dos máquinas de calcular eléctricas nuevas, de fábrica.

Apertura e informes se efectuarán en la Sala de la Junta Nacional del Algodón, calle Uruguay 549 — Resistencia — Chaco.

e.23|4-Nº L. 3.707.-v.25|4|63

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 315.489|63

Llámase a licitación pública para la prov. de alfileres comunes — DGSE. La apertura de las propuestas se realizará el día 3 de mayo de 1963 a las 16 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.23|4-Nº L. 3.708.-v.25|4|63

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de Uniformes (verano), para el personal de servicio. — Apertura: 30 de abril de 1963, a las 15 hs., en la Gerencia de Administración. — Pliegos: en la División Compras, Bmé. Mitre 326, Piso 3º, Local 310.

e.17|4 Nº L.3.556 v.19|4|63
e.22|4 Nº L.3.556 v.26|4|63
e.29|4 Nº L. 3.556 v.30|4|63

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1168, para contratar la forestación y red de riego. — Destino: Barrio en Florida, Provincia de Buenos Aires

Apertura: 17 de mayo de 1963, a las 17 horas.

Informes y pliegos: Departamento de Suministros, Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal.

Presupuesto oficial: m$n. 536.191.70. Garantía de licitación: m$n. 5.352.

e.15|4-Nº L.3.475.-v.19|4|63
e.22|4-Nº L.3.475.-v.26|4|63

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 76.386|62.

Llámase a licitación pública Nº 34, el día 15 de mayo de 1963 a las doce y treinta horas, para la provisión y colocación de piso parquet en la Proveeduría de Artículos Generales para Bancarios, sita en la calle Cangallo 860, Capital. — Garantía: 1 o|o del monto total de la oferta.

Pliego de Condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital. — Buenos Aires, abril 19 de 1963. — El Gerente de Administración.

e.19|4. Nº L. 3.637. v.19|4|63.
e.22|4. Nº L. 3.637. v.25|4|63.

Secretaría de Industria y Minería

LABORATORIOS FORTIUS E. N.
Cumplimiento del Decreto 4.814|61

Trasládase al 22 de mayo de 1963, la fecha de apertura de las propuestas presentadas o que se presenten en la Licitación Pública —fijada anteriormente para el 22|4|63— con motivo de la transferencia a la actividad privada de Laboratorios Fortius E. N. El acto se llevará a cabo el día indicado, a las 16 hs., en Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Capital Federal (Compras), lugar en el que podrán retirarse los pliegos de Bases y Condiciones y presentarse las ofertas.

e. 24|4. Nº L. 3.737 v. 26|4|63
e. 29|4. Nº L. 3.737 v. 30|4|63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1|63, para la adquisición de Equipos e Instrumental destinado al Centro de Investigación de Microbiología Industrial CIMI.

Apertura: 28 de mayo de 1963, a las 15 horas, en la Gerencia de Finanzas (Suministros), Libertad 1235, 2º piso, Capital.

Retiro de pliegos y presentación propuestas: en la dirección indicada, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. — Rizieri A. Rabboni, Gerente de Finanzas.

e. 24|4. Nº L. 3.738 v. 26|4|63

DIRECCION NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

La Dirección Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 7|63, para el día 3 de mayo

de 1963, a las 15 horas, para la Reparación de una rural "Mercedes Benz" Interno Nº 3.

Pliego de Bases y Condiciones detallados, se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración, Sección Compras, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.24|4. Nº L. 3.739 v.26|4|63

DIRECCION NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

La Dirección Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G y M. Nº 4|63, para el día 2 de mayo de 1963, a las 14 horas para la "Reparación integral a nuevo de un camión Ford, modelo 46, Tanque Aguatero, Interno Nº 31".

Pliego de Bases y Condiciones detallados, se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración de los interesados, en el Departamento de Administración, Sección Compras, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º Capital, dentro del horario de 12,30 a 19 horas.

e.24|4. Nº L. 3.740 v.26|4|63

DIRECCION NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

La Dirección Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 5|63, para el día 2 de mayo de 1963, a las 15 horas, para la adquisición de "Carpas de tela tipo militar, tipo Geología y carpas comunes de lona impermeable".

Pliego de Bases y Condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración, Sección Compras, sito en la calle Avda. Julio A. Roca 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.24|4. Nº L. 3.741 v.26|4|63

DIRECCION NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

La Dirección Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 6|63, para el día 3 de mayo de 1963, a las 14 horas, para la "Reparación de una rural Mercedes Benz Nº 4".

Pliego de Bases y Condiciones detallados, se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración, Sección Compras, sito en Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12,30 a 19 horas.

e.24|4. Nº L. 3.742 v.26|4|63

Secretaría de Energía y Combustibles

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a licitación pública Nº 30|63, a realizarse el día 3 de mayo de 1963, a las 12 horas, para la provisión, de papel obra alisado, medio hilo, manifold, comercial y cartulina.

Apertura de propuestas, en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, calle Lavalle 1554, Planta Baja, Capital Federal.

Retiro de pliegos, en las oficinas de Suministros, Lavalle 1527, 2º piso, Cap. Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.17|4 Nº L.3.557 v.19|4|63
e.22|4 Nº L.3.557 v.26|4|63
e.29|4 Nº L-3.557 v.30|4|63

GAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA

Pliego Nº 5.048: Motobombas portátiles. Apert. 8|5|63, a las 10 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7,30 a 14,30 hs.

e. 24|4 — Nº L. 3.736 — v. 26|4|63
e. 29|4 — Nº L. 3.736 — v. 30|4|63

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 5.045: Gravitómetros registradores. — Apert. 16|5|63 a las 10 hs.

Pliego Nº 5.046: Medidores volumétricos. — Apert. 17|5|63 a las 10 hs

Pliego Nº 5.047: Calibradores de medidores rotativos. — Apert. 20|5|63 a las 10 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7.30 a 14.30 horas.

e.23|4-Nº L. 3.709-v.26|4|63
e.29|4-Nº L. 3.709-v.30|4|63
e.2|5-Nº L. 3.709-v.3|5|63
e.6|5-Nº L. 3.709-v.7|5|63

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 5.043: Adq. accesorios para cañería, negros, de fundición maleable o acero. — Apert. 6|5|63, a las 11 horas.

Pliego Nº 5.044: Adq. accesorios para cañería, negros, de fundición maleable o acero. — Apert. 6|5|63, a las 10 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7.30 a 14,30 hs.

e.19|4. Nº L. 3.624. v.19|4|63.
e.22|4. Nº L. 3.624. v.26|4|63.
e.29|4. Nº L. 3.624. v.30|4|63.
e.2|5. Nº L. 3.624. v.3|5|63.

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 5.028: Adquisición local para oficinas en la ciudad de Comodoro Rivadavia, superficie aprox. 300 m2. — Apertura: 6|5|63, a las 10 horas

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14.30 horas.

e.15|4-Nº L.3.480-v.19|4|63
e.22|4-Nº L.3.480-v.26|4|63

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.039: Adquisición máquina microfilmadora. Apert. 29|4|63, a las 9 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 14.30 horas

e.15|4-Nº L.3.481-v.19|4|63
e.22|4-Nº L.3.481-v.26|4|63

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 5.037: Desmontaje, desarme y venta de gasómetro Nº 3, ubicado en la calle Magallanes Nº 1.407, Cap. Fed. Apert. 30|4|63, a las 10 hs.

Retirar Pliegos en Alsina 1170, de 7 y 30 a 13,30 horas.

e.10|4 Nº L-3.451 v.19|4|63
e.15|4 Nº L-3.451 v.19|4|63
e.22|4 Nº L.3.451 v.25|4|63

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. S.45|63 - I.P.)

Llámase a Licitación Pública Nº 44 (Primer llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 2 de mayo del corriente año, a las 16 horas, con el objeto de resolver la adquisición de Elementos Sanitarios, con destino al Hospital del Instituto de Detención (U.2.).

El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales (División Compras), calle Paso 550, Capital Federal, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, Pliegos de Bases y Condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables, de lunes a viernes de 13 a 19 horas. — El Director de Administración.

e.24|4. Nº L. 3.743 v.26|4|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Instituto de Maternidad
Rodríguez Peña 285 — T. E. 96927

Llámase a Licitación Pública para el día 7 de mayo de 1963, a la hora 10, con el objeto de contratar la provisión de 200 toneladas de leña para caldera (quebracho blanco).

Por pliegos de condiciones, informes y demás datos, dirigirse al citado Instituto, calle Rodríguez Peña 285, los días hábiles de 8 a 13 hs.

La Dirección.

e.22|4-Nº 3.671-v.26|4|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

Llámase a Licitación Pública Nº 3 (tres), para el día 3 (tres) de mayo de 1963 a las 10 (diez) horas, para la adquisición de trajes de invierno y verano, camisas, guardapolvos y jardineros. — Los pliegos de condiciones y especificaciones, podrán consultarse en Habilitación de esta Facultad, Av. V. Sársfiel 299, todos los días hábiles de 9 a 12 horas. — Ing. Fernando Esteban, Decano.

e.24|4. Nº L. 3.745. v.26|4|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
Dirección de Construcciones Universitarias
Ayacucho 471 - Tucumán

Llama a Licitación Pública Nº 1, para el día 3 de mayo de 1963, a horas 10, para la adquisición de Pinturas y Varios (Presupuesto Oficial $ 263.000). Listado de materiales y pliego de condiciones a retirar sin cargo de la Dirección arriba indicada, donde tendrá lugar la apertura de propuesta. — Ing. Evaristo Padilla, Director. — Lic. Emilio Cánepa, Contador.

e.24|4. Nº L. 3.744 v.26|4|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
Dirección General de Administración
Casilla de Correo 369 - Tucumán
Licitación Pública Nº 6|62|63

Llámase a Licitación Pública para el día 30|4|1963 a horas 10,30, para la venta de una máquina rotativa "Marinoni" modelo 1929 y accesorios con base de $ 7.000.000. Por pliego de condiciones y cláusulas particulares recurrir a División Compras y Suministros, 25 de Mayo Nº 265, Tucumán, o representación de la Universidad, Uruguay 864, 2º piso, oficina 205, Buenos Aires.

Acto apertura propuestas tendrá lugar en División Compras y Suministros.

Director General de Administración.

e.22|4-Nº 3.158-v.26|4|63
e.28|4-Nº 3.158-v.29|4|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE CIENCIAS
San Luis

Llámase a Licitación Pública para el día 8 de mayo de 1963, a las 10 horas, de acuerdo a lo dispuesto por Decreto Nº 5.367|62. Reequipamiento de las Universidades Nacionales, con el objeto de proveer de Instrumental Científico, especialmente para Física y Química a la Facultad de Ciencias, de acuerdo al detalle que deberá solicitarse en las oficinas de dicha repartición. La apertura de propuestas tendrá lugar en la Contaduría de la Facultad sita en Pedernera y Chacabuco, 1er. piso, San Luis, debiendo reclamarse en la citada dependencia pliego de condiciones y demás informes.

e.22|4-Nº 3.672-v.26|4|63
e.29|4-Nº 3.672-v.30|4|63
e.2|5-Nº 3.672-v.3|5|63
e.6|5-Nº 3.672-v.6|5|63

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Hospital de Clínicas
Expediente H-5924|63
Licitación Pública Nº 10

Llámase a Licitación Pública hasta el día 9 de mayo de 1963, a las 10 horas para adjudicar la provisión de verduras y hierbas secas, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149 — primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la Sección Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — El Administrador General.

e.18|4-Nº L-3.617-v.19|4|63
e.22|4-Nº L-3.617-v.26|4|63
e.29|4-Nº L-3.617-v.30|4|63
e.2|5-Nº L-3.617-v.2|5|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS ROSARIO
Licitación Pública Nº 19
Expediente Nº 1.006 - A - 63

Apertura de Propuestas: 6 de mayo de 1963, a las 10 horas.

Llámase a licitación pública para la provisión de drogas para el Instituto de Anatomía Normal de la Facultad de Ciencias Médicas, de acuerdo a las listas que pueden ser solicitadas en la Contaduría, sección Compras, de esta Facultad, calle Santa Fe 3100, Rosario. — Georgino P. Pedernera, secretario.

e.23|4 - Nº L.3.710 - v.25|4|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Obra Social
DIRECCION DE COMEDORES Y VIVIENDAS
Licitación Pública

Llámase a licitación pública para la provisión de carne y sus derivados, artículos de almacén y comestibles durante los meses de mayo, junio y julio del corriente año.

Apertura de los sobres el día 26 de abril de 1963 a las 11 horas en Boulevard Pellegrini 2947, Santa Fe, donde puede ser retirado el pliego de condiciones — G. Oscar Zárate, secretario.

e.23|4 - Nº L.3.711 - v.25|4|63

FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Licitación pública
Expte. Nº 369-D|1963

Llámase a licitación pública Nº 2, para la provisión de material e instrumental de laboratorios, de acuerdo a las disposiciones del Decreto Nº 5.367|62, relativo a "Reequipamiento de las Universidades Nacionales".

Apertura: 10 de mayo de 1963, 10 hs. Pliego de condiciones: Oficina de Compras y Depósito, Santiago del Estero 2829, Santa Fe.

e.15|4-Nº L-3.487-19|4|63
e.22|4-Nº L-3.487-v.26|4|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Plan de Reequipamiento Universidades Nacionales
Licitación Pública, Adquisición Aparatos para Laboratorio

Llámase a licitación pública, para el día 6 de mayo de 1963, a las 9 horas, para la adquisición de aparatos de laboratorio, (microscopios, cuba de vinificación, equipo frigorífico, cámara para enfriamiento, etc.), con destino a la Facultad de Ciencias Agrarias, Expte. Número 131 F|63

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Suministros de la citada Facultad, sita en calle Almirante Brown 500, Chacras de Coria, Mendoza.

José Martorell, Jefe de Suministros.

e.17|4 Nº L.3.561 v.19|4|63
e.22|4 Nº L.3.561 v.26|4|63
e.29|4 Nº L-3.561 v.30|4|63

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º piso — Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 228 PARA EL DIA 20 DE MAYO DE 1963
Boulogne (Provincia de Buenos Aires)

Nº 228. — Hora: 10.40. — Provisión de carpintería metálica con destino al Arsenal "Esteban De Luca". — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000 m|n. — Precio del Legajo: $ 50,00 m|n. — Horario de venta: De 8 a 11 horas. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día y objeto de la licitación la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1963. Jefe Departamento Administrativo.

e.24|4. Nº L. 3.746. v.26|4|63
e.29|4. Nº L. 3.746. v.30|4|63
e.2|5. Nº L. 3.746. v.3|5|63
e.6|5. Nº L. 3.746. v.8|5|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º piso — Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 229 PARA EL DIA 8 DE MAYO DE 1963
Villa Martelli (Pcia. de Buenos Aires)

Nº 229: Hora: 10,30. Adquisición de cañería de hierro galvanizado, con destino a las obras que se ejecutan en una residencia para suboficiales. Depósito de garantía de licitación. 1 % sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000.00 m|n. — Precio del Legajo: $ 30,00 m|n. — Horario de venta: de 8 a 11 horas. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.24|4. Nº L. 3.747. v.26|4|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º piso — Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 230 PARA EL DIA 8 DE MAYO DE 1963
Boulogne (Provincia de Buenos Aires)

Nº 230: Hora: 10.40: Adquisición de canto rodado, con destino a la Obra a ejecutarse en el Arsenal "Esteban De Luca". Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta, si excede de $ 100.000.00 m|n. — Precio del legajo: $ 30.00 m|n. — Horario de venta: de 8 a 11 horas. — La apertura y lectura de las propuestas, tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando, número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.24|4. Nº L. 3.748. v.26|4|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º piso — Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 231 PARA EL DIA 8 DE MAYO DE 1963
Boulogne (Provincia de Buenos Aires)

Nº 231. Hora: 10.50.: Provisión de carpintería metálica con destino al Ar

senal "Esteban De Luca". Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000 m|n. Precio del legajo: $ 30.00. Horario de venta: de 8 a 11 horas. La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección Nacional de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando, número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1963. Jefe Departamento Administrativo.

e.24 Nº L. 3.749. v.26|4|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º piso — Capital Federal

LICITACION PUBLICA Nº 232 PARA EL DIA 20 DE MAYO DE 1963

Ciudad de Buenos Aires

Nº 232. Hora: 10.50: Ejecución de los trabajos para la reparación integral del ascensor Nº 11, en el Hospital Militar Central "Cirujano Mayor Dr. Cosme Argerich". — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total del Presupuesto Oficial que es de $ 260.000.00 m|n. Precio del legajo: $ 30.00 m|n. — Horario de venta: de 8 a 11 horas. La apertura y lectura de las propuestas, tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1963. Jefe Departamento Administrativo.

e.2|4 Nº L. 3.750. v. 26|4|63
e.29|4. Nº L. 3.750. v.30|4|63
e.2|5. Nº L. 3.750. v.3|5|63
e.6|5. Nº L. 3.750. v.8|5|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Inspección Regional Bs. As.

Licitación Pública Nº 3.432|63, para el día 27 de mayo de 1963, a las 10.30 hs.

Nº 3.432|63. — Horas 10.30. — Prestación de mano de obra y equipos para la reparación y adaptación del edificio Nº 31 para cuadra de Tropa, en el Centro de Instrucción Logístico "General Lemos", en Campo de Mayo, Pcia. de Buenos Aires. Presupuesto oficial $ 330.000,00 m|n. Los pliegos de condiciones deberán retirarse en la Inspección Regional "Buenos Aires", en Campo de Mayo, de lunes a viernes, de 8,00 a 12,00 hs.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar en la Inspección Regional "Buenos Aires", adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes. — Campo de Mayo, 15 de abril de 1963.

Vicente J. Colimodio, Mayor de Intendencia, Jefe División Administrativa Inspección Regional "Bs. As.".

e.22|4-Nº 3.673-v.26|4|63
e.29|4- Nº 3.673-v.30|4|63
e.2|5-Nº 3.673-v.3|5|63
e.6|5-Nº 3.673-v.6|5|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Inspección Regional Bs. As.

Licitación Pública Nº 3.405|63, para el día 21 de mayo de 1963, a las 10,30 horas.

Nº 3.405|63. — Horas 10,30. — Provisión de materiales sanitarios varios Presupuesto oficial $ 149.651,00 m|n. Los pliegos de condiciones deberán retirarse de la Inspección Regional "Buenos Aires", en Campo de Mayo, Pcia. de Bs. As., de lunes a viernes, de 8,00 a 12,00 hs.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar en la Inspección Regional "Buenos Aires", adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes. Campo de Mayo, 15 de abril de 1963.

Vicente J. Colimodio, Mayor de Intendencia, Jefe División Administrativa Inspección Regional "Bs. As.".

e.22|4-Nº 3.674-v.26|4|63
e.29|4-Nº 3.674-v.30|4|63
e.2|5-Nº 3.674-v.3|5|63
e.6|5-Nº 3.674-v.6|5|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo Nº 250, 10º piso, Capital Licitación Pública Nº 215 para el día 15 de mayo de 1963

CAMPO DE MAYO (Pcia. de Bs. As.)

Nº 215. Hora 10.40: Adquisición de madera, con destino a la Fábrica de Muebles en Campo de Mayo. — Depósito de garantía de licitación: 1% sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000 m|n. — Precio del Legajo: $ 50.— m|n.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, abril de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.22|4 Nº L-3.675 v.26|4|63
e.29|4 Nº L-3.675 v.30|4|63
e.2|5 Nº L-3.675 v.3|5|63
e.6|5 Nº L-3.675 v.6|5|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo Nº 250, 10º piso, Capital Licitación Pública Nº 227 para el día 7 de mayo de 1963

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 227. Hora 11: Prestación de mano de obra para la ejecución de trabajos de pintura, blanqueo y reparaciones de albañilería, en la Residencia para el Personal Militar Superior ubicada en la calle Arce 620|40. — Depósito de garantía de licitación: 1% sobre el monto del Presupuesto Oficial que es de pesos 206.500 m|n. — Precio del Legajo: pesos 30.— m|n.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, abril de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.22|4 Nº L-3.677 v.26|4|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo Nº 250, 10º piso, Capital Licitación Pública Nº 224 para el día 23 de mayo de 1963

CAMPO DE MAYO (Pcia. de Bs. As.)

Nº 224. Hora 10,30: Prestación de mano de obra para trabajos de albañilería con destino al Hospital Militar en Campo de Mayo. — Depósito de garantía de licitación: 1% sobre el monto del presupuesto oficial que es de pesos 619.937 m|n. — Precio del Legajo: pesos 50.— m|n.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, abril de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.22|4 Nº L-3.679 v.26|4|63
e.29|4 Nº L-3.679 v.30|4|63
e.2|5 Nº L-3.679 v.3|5|63
e.6|5 Nº L-3.679 v.10|5|63
e.13|5 Nº L-3.679 v.13|5|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo Nº 250, 10º piso, Capital Licitación Pública Nº 223 para el día 15 de mayo de 1963

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 223. Hora 10,50: Adquisición de materiales para instalaciones sanitarias con destino a la obra: Construcción de una Residencia para Personal Militar Superior en la calle Migueletes Nº 550. — Depósito de garantía de licitación: 1% sobre el monto total de la oferta, si excede de $ 100.000 m|n. — Precio del Legajo: $ 50.— m|n.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, abril de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.22|4 Nº L-3.684 v.26|4|63
e.29|4 Nº L-3.684 v.30|4|63
e.2|5 Nº L-3.684 v.3|5|63
e.6|5 Nº L-3.684 v.6|5|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo Nº 250, 10º piso — Capital

Licitación Pública Nº 210 para el día 20 de mayo de 1963.

CAMPO DE MAYO

(PCIA. DE BUENOS AIRES)

Nº 210: hora: 10.30: Locación de servicio para el transporte de materiales equipos y herramientas, con destino a los trabajos que se ejecutan en el Centro de Instrucción Logístico "Gral Lemos". Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 900.000,00 m|n. — Precio del legajo: $ 50,00 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto

Buenos Aires, abril de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.18|4-Nº L-3.618-v.19|4|63
e.22|4-Nº L-3.618-v.26|4|63
e.29|4-Nº L-3.618-v.30|4|63
e.2|5-Nº L-3.618-v.3|5|63
e.6|5-Nº L-3.618-v.9|5|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo Nº 250 - 10º piso - Capital Licitación Pública Nº 209 para el día 17 de Mayo de 1963.

BOULOGNE (Pcia. de Buenos Aires)

Nº 209 — Hora: 10.50: Prestación de mano de obra para la ejecución de trabajos de albañilería con destino al Arsenal "Esteban De Luca" Pcia. de Buenos Aires. — Depósito de garantía de licitación; 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 708.315,00 m|n. — Precio del legajo: $ 50.00.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.17|4-Nº L. 3.563-v.19|4|63
e.22|4-Nº L. 3.563-v.26|4|63
e.29|4-Nº L. 3.563-v.30|4|63
e.2|5-Nº L. 3.563-v.3|5|63
e.6|5-Nº L. 3.563-v.8|5|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo Nº 250 - 10º piso - Capital Licitación Pública Nº 208 para el día 17 de Mayo de 1963.

BOULOGNE (Pcia. de Buenos Aires)

Nº 308 — Hora: 10,30: Prestación de mano de obra para la ejecución de trabajos de albañilería con destino a la Obra: Adaptación del Pabellón número 10 del Arsenal "Esteban De Luca". — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el presupuesto oficial que es de $ 540.540.— m|n. — Precio del legajo: $ 30,00.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.17|4-Nº L. 3.564-v.19|4|63
e.22|4-Nº L. 3.564-v.26|4|63
e.29|4-Nº L. 3.564-v.30|4|63
e.2|5-Nº L. 3.564-v.3|5|63
e.6|5-Nº L. 3.564-v.8|5|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo Nº 250 - 10º piso - Capital Licitación Pública Nº 207 para el día 17 de Mayo de 1963.

BOULOGNE (Pcia. de Buenos Aires)

Nº 207—Hora: 10,40: Prestación mano de obra para la ejecución de trabajos de albañilería en las obras que se ejecutan en el Arsenal Esteban De Luca. Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total del Presupuesto Oficial que es de $ 700.052,50 m|n. — Precio del legajo: $ 50,00 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.17|4-Nº L. 3.565-v.19|4|63
e.22|4-Nº L. 3.565-v.26|4|63
e.29|4-Nº L. 3.565-v.30|4|63
e.2|5-Nº L. 3.565-v.3|5|63
e.6|5-Nº L. 3.565-v.8|5|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo Nº 250, 10º piso, Capital Licitación Pública Nº 205, para el día 9 de mayo de 1963

SAN MARTIN (Prov. de Buenos Aires)

Nº 205: Hora: 10.50: — Adquisición de materiales sanitarios para construcción de 4 casas y 6 departamentos cada una en el Barrio de Oficiales "General San Martín" en San Martín, Prov de Buenos Aires. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000 m|n. — Precio del legajo: $ 50.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1963 — Jefe Departamento Administrativo.

e.16|4-Nº L.3.535-v.19|4|63
e.22|4-Nº L.3.535-v.26|4|63
e.29|4-Nº L.3.535-v.29|4|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 — 10º piso — Capital Licitación Pública Nº 201 para el día 9 de mayo de 1963

PARADA PABLO PODESTA F.C.G.U. (PROV. DE BUENOS AIRES)

Nº 201: hora 10.40. — Provisión de materia prima para la elaboración de pinturas y envasado, a entregarse en la Fábrica de Pinturas y Barnices. Depósito de garantía de Licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta, si excede de $ 100.000.00 m|n. Precio del Legajo: $ 250.00 m|n. Horario de venta: de 8 a 11 horas. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.15|4. Nº L. 3.490. v.19|4|63
e.22|4. Nº L. 3.490. v.26|4|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo Nº 250 10º piso - Capital Licitación Pública Nº 197

Para el día 15 de mayo de 1963

CAMPO DE MAYO

(Provincia de Buenos Aires)

Nº 197. Hora: 10.30: Prestación de mano de obra para la ejecución de trabajos de blanqueo y pintura, con destino al Centro de Instrucción Logístico "General Lemos", en Campo de Mayo. Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto del presupuesto oficial, que es de $ 566.225.— m|n. Precio del legajo: $ 30.— m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, abril de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.15|4-Nº L-3.489-v.19|4|63
e.22|4-Nº L-3.489-v.26|4|63
e.29|4-Nº L-3.489-v.3|5|63
e.2|5-Nº L-3.489-v.3|5|63
e.6|5-Nº L-3.489-v.6|5|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 — 10º piso — Capital Licitación Pública Nº 196 para el día 9 de mayo de 1963

Ciudad de Buenos Aires

Nº 196. Hora: 10.30. — Trabajos de pintura general y reparaciones en los departamentos de las Residencias para el Personal Militar Superior de Ejército — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 403.208.50. — Precio del legajo: $ 30.00 m|n. Horario de venta: de 8 a 11 horas. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.15|4. Nº L. 3.492 v.19|4|63
e.22|4. Nº L. 3.492. v.26|4|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo Nº 250 - 10º piso — Capital
Licitación Pública Nº 193 para el día 7 de mayo de 1963

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 193. — Hora: 10.30. — Adquisición de hierro redondo para hormigón armado con destino a la obra construcción de una residencia para personal militar superior, en la calle Migueletes (Capital Federal).

Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000. — m|n. Precio del Legajo: $ 50.— m|n.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando día, hora y objeto de la licitación la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, abril de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.10|4-Nº L. 3.456-v.10|4|63
e.15|4-Nº L. 3.456-v.19|4|63
e.22|4-Nº L. 3.456-v.25|4|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo Nº 250 - 10º piso — Capital
Licitación Pública Nº 195 para el día 7 de mayo de 1963

CAMPO DE MAYO (Pcia. de Bs. As.)

Nº 195. — Hora: 10.40. — Prestación mano de obra para trabajos de blanqueo y pintura en las obras que se ejecutan en el Centro de Instrucción Logístico "Gral. Lemos".

Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 307.965.50 m|n. Precio del Legajo: $ 30.— m|n.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando día, hora y objeto de la licitación la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, abril de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.10|4-Nº L. 3.457-v.10|4|63
e.15|4-Nº L. 3.457-v.19|4|63
e.22|4-Nº L. 3.457-v.25|4|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo Nº 250 - Piso 10 - Capital
Licitación Pública Nº 187

Para el día 13 de Mayo de 1963
Magdalena (Pcia. de Buenos Aires)

Nº 187. Hora: 10.30: Prestación mano de obra para trabajos de albañilería en el Regimiento 8 de Tanques de Caballería Blindada "Cazadores General Necochea" en Magdalena (Buenos Aires).

Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total del presupuesto oficial que es de $ 868.773,49 m|n.

Precio del legajo: $ 50 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, abril de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.8|4 Nº L. 3.391 v.10|4|63
e.15|4 Nº L. 3.391 v.19|4|63
e.22|4 Nº L. 3.391 v.26|4|63
e.29|4 Nº L. 3.391 v.30|4|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

Caseros 527 - Salta
Licitación Pública Nº 15|63

Llámase a Licitación Pública número quince, a realizarse el día 16 de mayo de 1963 a horas 12, por la fabricación de "Crinolina Central de Hierro fundido sin sopladuras, para autoclave tipo Orchard", con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe Km. 1626 - FCGB. — Provincia de Salta.

Por pliegos de bases y condiciones generales dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65 Buenos Aires. — Valor del pliego pesos 50.— m|n.

e.17|4-Nº L. 3.562-v.19|4|63
e.22|4-Nº L. 3.562-v.26|4|63
e.29|4-Nº L. 3.562-a.30|4|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Fábrica Militar Río Tercero
VENTA DE AUTOMOTORES
Licitación Pública Nº 1.008|63

Venta de: 3 camiones, marca Bedford, modelo 1955 y 1 rural marca Wyllys Overland, modelo 1946.

Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero. — Río Tercero. — (Pcia. de Córdoba), donde pueden ser inspeccionados de lunes a viernes, entre las 7 a las 13 horas.

Apertura de la licitación: 30 de abril de 1963, a las 12 horas.

Pliego de condiciones: Fábrica Militar Río Tercero — Río Tercero — (Pcia. de Córdoba) Servicio Contable - Sección Ventas F.E. y MD. - T. E. 56 - (Interno 20). — Gustavo Adolfo Eitel Gallo, Coronel, Director Fábrica Militar Río Tercero.

e.17|4-Nº L. 3.566-v.19|4|63
e.22|4-Nº L. 3.566-v.26|4|63
e.29|4-Nº L. 3.566-v.30|4|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Fábrica Militar Río Tercero
Licitación Pública Nº 1.515 X|63

Apertura 6 de mayo de 1963 - 9 horas.

Llámase a Licitación Pública por la provisión de Kgs. 1.200 anodos de níquel electrolítico en largo no menor de 60 cms.

Informe y pliego de condiciones en: Fábrica Militar, Río Tercero, Sección Compras, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Cabildo 65, Buenos Aires, de 7.30 a 14 horas.

e.17|4 - Nº L.3.567 - v.19|4|63
e.22|4 - N. L.3.567 - v.26|4|63
e.29|4 - Nº L.3.567 - v.30|4|63
e.2|5 - Nº L.3.567 - v.2|5|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Fábrica Militar Río Tercero
Licitación Pública Nº 1.527|63

Apertura 6 de mayo de 1963 - 9 horas.

Llámase a Licitación Pública por la provisión de: 8 renglones de acero de distintos SAE. y medidas.

Informe y pliego de condiciones en: Fábrica Militar Río Tercero, Sección Compras, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Cabildo 65, Buenos Aires, de 7.30 a 14 horas.

e.17|4 - Nº L.3.568 - v.19|4|63
e.22|4 - Nº L.3.568 - v.26|4|63
e.29|4 - Nº L.3.568 - v.30|4|63
e.2|5 - Nº L.3.568 - v.2|5|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Fca. Militar de Aceros (C. Pellegrini 5830) Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras Nº 219|63. Fecha de apertura: 14 de mayo de 1963 a las 10 hs. Por piezas refractarias. Consulta y retiro de pliegos en Fca. de Aceros de 7 a 13 horas. — Valor del pliego: m$n. 50.

e.22|4-Nº L.3.685-v.26|4|63
e.29|4-Nº L.3.685-v.30|4|63
e.2|5 Nº L-3.685 v.3|5|63
e.6|5 Nº L-3.685 v.6|5|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Fca. Militar de Aceros
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras Nº 218|63

Fecha de apertura: 7 de mayo de 1963, a las 10 hs. Por: uniformes para el personal. Consulta y retiro de pliegos en Fca. de Aceros de 7 a 13 horas — Valor del pliego: m$n. 30.—.

e.10|4. Nº L. 3.459. v.10|4|63
e.15|4. Nº L. 3.459. v.19|4|63
e.22|4. Nº L. 3.459. v.25|4|63

INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

Llámase a licitación pública Nº 1|63, con apertura el 15 de Mayo de 1963, a las 11 horas, para la venta de instrumental científico, máquinas y elementos de imprenta que se detallan: Teodolitos, dioptras, brújulas, galvanómetros, catalejos, etc.; fresadoras, litográficas prensas receptores de señales, etc — Exhibición, pliegos e informes dirigirse a la División Compras, de lunes a viernes de 8 a 12 hs., Cabildo 381.

e. 16|4. Nº L. 3.541. v. 19|4|63.
e. 22|4. Nº L. 3.541. v. 26|4|63.
e. 29|4. Nº L. 3.541. v. 29|4|63.

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires

Llámase a licitación pública Nº 42|63, para el día 31 de mayo de 1963, a las 10.30 horas, por la provisión de máquina prensadora de recortes - máquina automática para soldar - dispositivo bobinador de alambres, con destino a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos. — Por pliego de Condiciones, dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires. — El Director General.

e.19|4. Nº L. 3.650 v.19|4|63
e.22|4. Nº L. 3.650 v.26|4|63
e.29|4. Nº L. 3.650 v.30|4|63
e.2|5. Nº L. 3.650 v.3|5|63

Secretaría de Marina

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA

Expediente D - 5.511 c. v|63

Llámase a Licitación Pública Nº 27, para el día 7 de mayo de 1963, a las 11 horas, para contratar la provisión de (1) un furgón con motor a nafta 4 t., 4 veloc., caja de carga cerrada, de aprox. 2 mt. cúb. capac. útil y 400 kgs. carga. Apertura en la Dirección de Administración. Pliegos de bases y condiciones en la División Compras, P. Colón 538, 7º piso, de 8,30 a 12,30 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.23|4 - Nº L.3.712 - v.25|4|63

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA

Expediente S - 5.350 c. v|63

Llámase a Licitación Pública Nº 26, para el día 7 de mayo de 1963, a las 10 horas, para contratar la provisión de papel obra y papel diario. Apertura en la Dirección de Administración. Pliegos de bases y condiciones, en la División Compras, P. Colón 538, 7º piso, de 8,30 a 12,30 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.23|4 - Nº L.3.173 - v.25|4|63

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

CENTRO DE ODONTOLOGIA

Expediente Nº 897|62

Llámase a Licitación Pública Nº 117|63, para el día 30 del mes de abril de 1963, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro de Odontología y durante el año 1963.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: adq. de productos químicos y farmacéuticos de uso odontológico.

Buenos Aires, abril 23 de 1963. — El Director Gral. de Administración.

e. 23|4 — Nº L. 3.714 — v. 25|4|63

HOSPITAL DE NIÑOS

Expediente Nº 16.496|63

Llámase a Licitación Pública Nº 4|63, para el día 30 del mes de abril de 1963, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Niños y durante el año 1963.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaría Administrativa del Hospital de Niños, calle Gallo 1330, (Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Hospital y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: adquisición de camisolines para cirugía, gorros para cirujano, barbijos, guardapolvos para médicos, mamelucos, guardapolvos grises.

Buenos Aires, abril 23 de 1963.

e. 23|4 — Nº L. 3.716 — v. 25|4|63

DIRECCION DE LUCHA ANTITUBERCULOSA

Expediente Nº 4.743|63

Llámase a Licitación Pública Nº 114|63 para el día 14 del mes de mayo de 1963, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con desitino a Dirección de Lucha Antituberculosa y durante el año 1963.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones —Contrataciones Centralizadas— Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: películas radiográficas y películas abreugráficas. — Buenos Aires, 22 de abril de 1963. — El Director Gral. de Administración.

e.22|4 Nº L-3.689 v.26|4|63
e.29|4 Nº L-3.689 v.30|4|63
e.2|5-Nº L.3.689-v.3|5|63
e.6|5-Nº L.3.689-v.6|5|63

HOSPITAL DE PEDIATRIA DR. PEDRO DE ELIZALDE

Llámase a licitación pública 5|63 para el día 6 de mayo de 1963, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Pediatría Dr. Pedro de Elizalde.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el citado establecimiento, Sección Contrataciones, Av. Montes de Oca 40, Capital, debiendo dirigirse al mismo para pliegos e informes.

Las necesidades se refieren a: carne de vaquillona o novillo, trozada.

El Director del Hospital de Pediatría Dr. Pedro de Elizalde.

e. 23|4 — Nº L. 3.717 — v. 25|4|63

HOSPITAL-SANATORIO VICENTE LOPEZ Y PLANES

Expediente Nº 1390|63

Llámase a Licitación Pública Nº 116|63, para el día 30 del mes de abril de 1963, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital-Sanatorio "Vicente López y Planes", y durante el año 1963.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: cotín, hilo para colchonero, piolín, botas de goma, guardapolvos, medias para niñas.

Buenos Aires, abril 23 de 1963. — El Director Gral. de Administración.

e. 23|4 — Nº L. 3.715 — v. 25|4|63

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL COLONIA CABRED

Expediente Nº 02.215|62.

Llámase a Licitación Pública 5 Nº 7|63, para el 10 de mayo de 1963, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia "Cabred", durante el Ejercicio Fiscal 1962|1963.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento, sito en Open Door, F.N.G.S.M., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Departamento de Adquisiciones y Ventas), Vieytes 489, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: artículos alimenticios (fideos, harina de trigo, leche, papas para consumo, porotos etc.), hacienda vacuna en pie para consumo, semillas de verduras y hortalizas. etc. — Open Door, 18 de abril de 1963. — El Director de la Colonia "Cabred".

e. 18|4. Nº L. 3.621. v. 19|4|63.
e. 22|4. Nº L. 3.621. v. 26|4|63.
e. 29|4. Nº L. 3.621. v. 30|4|63.
e. 2|5. Nº L. 3.621. v. 2|5|63.

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL COLONIA NACIONAL DE OLIGOFRENICOS "DR. CERDA"

Expediente Nº 3.143|63

Llámase a licitación pública 6-Nº 3|63, para el día 7 de mayo de 1963, a las 12 horas, con el objeto de adquirir artículos del rubro Racionamiento y Alimentos (papas, fideos, aceite, arroz, vinagre, harina de maíz, carne vacuna, queso de rallar, sal fina, tabaco, etc. etc.), con destino a la Colonia Nacional de Oligofrénicos "Dr. Cerdá", en Torres, Pcia. de Buenos Aires, FCNGU. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Economato de la citada Colonia, debiendo dirigirse al mismo, o bien al Departamento de Adquisiciones y Ventas del Instituto Nacional de Salud Mental, Vieytes 489, Capital Federal, a efectos de solicitar pliegos e informes. — Buenos Aires, 15 de abril de 1963.

e.15|4 Nº L. 3.499 v.19|4|63
e.22|4 Nº L. 3.499 v.26|4|63

DIRECCION DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

Expediente Nº 5.319|63

Llámase a Licitación Pública Nº 106|63 para el día 7 del mes de mayo de 1963, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Dirección de Enfermedades Transmisibles, y durante el año 1963. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones — Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento — Las necesidades se refieren a: vacuna antipoliomielítica tipo Salk. — Buenos Aires, 15 de abril de 1963. — El Director Gral. de Administración.

e.15|4-Nº L.3.495-v.19|4|63
e.22|4. Nº L. 3.495. v.26|4|63

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES

Llámase a licitación pública Nº 26 (3º llamado), hasta el día 22 de mayo de 1963, hasta las 16 horas: Grupo "A",

Provisión de muebles metálicos, ficheros, etc.; 16.30 horas: Grupo "B". Provisión de muebles de madera, sillas, etc.; 17 horas: Grupo "C". Provisión de artefactos eléctricos; 17.30 horas: Grupo "D". Provisión de matafuegos, granadas, etc.. Pliego de condiciones generales y cláusulas particulares. serán entregados en División Suministros de esta Caja, Chacabuco 467|79, Capital Federal, de 14 a 17 horas. — Presidente.

e. 18|4. Nº L. 3.624. v. 19|4|63.
e. 22|4. Nº L. 3.624. v. 26|4|63.
e. 29|4. Nº L. 3.624. v. 30|4|63.
e. 2|5. Nº L. 3.624. v. 2|5|63.

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.331, para la adquisición de repuestos para camionetas Dodge modelo 1961. $ 152.100. — presentación propuestas: 6 de mayo a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones. Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.24|4. Nº L. 3.752. v.26|4|63

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.342, para la adquisición de bulones de acero con tuercas. $ 191.140. —

Presentación propuestas: 6 de mayo a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.23|4-Nº L-3.718-v.25|4|63

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la Ruta 7, tr.: Carmen de Areco-Chacabuco, Sec.: Carmen de Areco-Tres Sargentos. $ 48.372.559,90. Presentación propuestas: 8 de Mayo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.10|4. Nº L. 3.461. v.10|4|63
e.15|4. Nº L. 3.461. v.19|4|63
e.22|4. Nº L. 3.461. v.26|4|63
e.29|4. Nº L. 3.461. v.30|4|63
e.2|5 Nº L. 3.461. v.3|5|63

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de las Rutas 1 y 2. Tr.: Avenidas Paseo Colón y Almirante Brown, entre calles Independencia y Brandsen. $ 52.488.608.50. — Presentación propuestas: 8 de mayo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones. Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.16|4 Nº L-3.528 v.19|4|63
e.22|4 Nº L-3.528 v.26|4|63
e.29|4 Nº L-3.528 v.30|4|63
e.2|5 Nº L-3.528 v.3|5|63
e.6|5 Nº L-3.528 v.7|5|63

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la provisión de 14.726,204 m3. de ripio arcilloso al pie de obra, con destino al tramo: Urquiza-Villaguay de la Ruta 12-Provincia de Entre Ríos. $ 8.393.936,28. Presentación propuestas: 39 de abril a las 10 horas. en la sede del 17º Distrito (Entre Ríos), calle San Martín Nº 1.023, Paraná, Provincia de Entre Ríos, donde puede concurrirse por informes y adquisición de pliegos. — Los mismos, además, pueden ser consultados o adquiridos en la División Licitaciones y Contratos, Av. Maipú 3, 5º piso, Capital.

e.5|4. Nº L. 3.342. v.5|4|63
e.8|4. Nº L. 3.342. v.10|4|63
e.15|4. Nº L. 3.342. v.19|4|63
e.22|4. Nº L. 3.342. v. 26|4|63
e.29|4. Nº L. 3.342. v.29|4|63

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de Ruta 8. Capital Federal, tr.: Avenida San Martín entre Avenida Gral. Paz y Parral. — $ 128.011.733.00. (Repavimentación). — Presentación propuestas: 26 de abril, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av Maipú 3, planta baja, Capital.

e.3|4-Nº L. 3.297-v.5|4|63
e.8|4-Nº L. 3.297-v.10|4|63
e.15|4Nº L. 3.297-v.19|4|63
e.22|4-Nº L. 3.297-v.26|4|63

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Departamento Paraná Medio

Llámase a Licitación Pública número 2.297 hasta el día 30 de abril de 1963 a las 11 horas, para la provisión de 15 m3. de: madera dura aserrada en vigas.

Retiro de pliegos, consultas y propuestas: Departamento Paraná Medio. Puerto Nuevo, Paraná, Entre Ríos.

Valor del pliego: $ 50,00 m|n.

e.23|4-Nº L-3.722-v.25|4|63

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente: 11.653-DGC-1963

Servicio reparto a domicilio de boletas para cobro servicios sanitarios correspondientes al 2º cuatrimestre del año en curso. 30|4|1963 a las 15. — Charcas 1840.

e.23|4-Nº L-3.719-v.25|4|63

D.N.A. — Dirección Adjunta de Proyectos

Llámase a Licitación Pública Nº 466-O, hasta el día 9 de mayo de 1963, a las 16 horas, para el Reacondicionamiento de la Sala de Calderas, por "ajuste alzado", en el edificio Central de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, sito en la Avenida 9 de Julio Nº 1925, Capital Federal. Presupuesto Oficial $ 350.000.00 mn. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18º, Capital Federal. Documentación $ 50.—. m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería. Piso 1º. de 13 a 17 horas. — Ismael G. Chiappori. Director Nacional.

e.24|4. Nº L. 3.751. v.26|4|63
e.29|4. Nº L. 3.751. v.30|4|63

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Departamento Distrito Capital

Llámase a Licitación Pública número 873-M, hasta el día 6 de mayo de 1963, 16 horas. — Provisión de cortinas de enrollar de madera de Cedro de Raulí.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 21.

Valor del pliego: $ 10.—

e.23|4-Nº L-3.720-v.25|4|63

DIRECCION ADJUNTA DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública número 464-O, hasta el día 9 de mayo de 1963 a las 17 horas, para la provisión y colocación por "ajuste alzado" de la Carpintería metálica del galpón del Centro de Reproducción Avícola, sito en Castelar, provincia de Buenos Aires. — Presupuesto Oficial $ 132.770 00 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones. Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18º, Capital Federal. — Documentación pesos 200.— m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.23|4-Nº L-3.721-v.26|4|62
e.29|4-Nº L-3.721-v.29|4|63

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Dirección Adjunta de Proyectos

Llámase a Licitación Pública Nº 463-J, hasta el día 13 de mayo de 1963, a las 17 horas, para la construcción por "ajuste alzado" del edificio de la Escuela de Fruticultura y Enología (ampliación Pabellón aulas), 1ra. etapa constructiva, sito en la Provincia de San Juan — Presupuesto Oficial: m$n. 2.117.500.00. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones. Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18º Capital Federal, así como también en la Conducción de Obras de San Juan, calle Santa Fe Nº 169 (oeste), San Juan, hasta ocho días (8) días hábiles antes de la fecha de apertura. — Documentación: $ 600.00 m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas

Arq. Ismael G. Chiappori, Director Nacional.

e. 8|4. Nº L. 3.403. v.10|4|63
e.15|4. Nº L. 3.403. v.19|4|63
e.22|4. Nº L. 3.403. v.26|4|63
e.29|4. Nº L. 3.403. v.30|4|63

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Dirección de Abastecimiento

Expte. 50.437 SC|62

Llámase a Licitación Pública Nº 51, cuya apertura tendrá lugar el día 29 de abril de 1963, a las 16, en la Dirección de Abastecimiento —Sección Locaciones y Transportes—, para contratar el arrendamiento de un inmueble destinado al funcionamiento de la "Sucursal 23" (Buenos Aires).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la precitada sucursal o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640. Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20. — Dirección de Abastecimiento.

e.23|4-Nº L-3.723-v.25|4|63

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Expte. 7061 SC|63

Dirección de Abastecimiento

Llámase a licitación pública Nº 53 cuya apertura tendrá lugar el día 29 de abril de 1963, a las 11 hs., en el Distrito 2º, La Plata, Provincia de Buenos Aires, para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "Antonio Carboni", dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20 horas.

Dirección de Abastecimiento.

e. 23|4 — Nº L. 3.724 v. 25|4|63

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Dirección de Abastecimiento

Expte. 65.178 SC|62

Llámase a licitación pública Nº 52, cuya apertura tendrá lugar el día 29 de abril de 1963, a las 11 hs., en el Distrito 3º —Mercedes—, Provincia de Buenos Aires, para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "El Triunfo", dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20 horas.

Dirección de Abastecimiento.

e. 23|4 — Nº L. 3.725 — v. 25|4|63

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Dirección de Abastecimiento

Expte. 46485 SC|62

Llámase a licitación pública Nº 56 cuya apertura tendrá lugar el día 29 de abril de 1963, a las 11 hs., en el Distrito 14º —Posadas—, para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "Garruchos", dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20 horas.

Dirección de Abastecimiento.

e.23|4-Nº L-3.726-v.25|4|63

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Llámase a licitación pública, que tendrá lugar el día 7 de mayo de 1963, para contratar los servicios de transporte local de correspondencia, recolección de la que se deposita en los buzones, distribución de encomiendas a domicilio en la ciudad de Río Cuarto (Dto. 11º) e intercambio postal con las Sucursales Nos. 1, 2, Estafetas Nos. 1, 2, 3 y 4, Río Cuarto, (mismo Dto.).

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Cabecera del Distrito 11º (Río Cuarto), a las 11.00 (expediente 13.417 SC|52.). Por el pliego de Bases y condiciones y demás datos, concurrir a la Cabecera del Distrito citado o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), Corrientes 132, 6 piso, local 640, Capital Federal. — Director de Abastecimiento.

e. 15|4. Nº L. 3.511. v. 19|4|63
e. 22|4. Nº L. 3.511. v. 26|4|63.

Secretaría del Transporte

FLOTA ARGENTINA DE NAVEGACION FLUVIAL

E.F.F.D.E.A.

Lic. Púb. Nº 103/62 N/L. Acumuladores. Vto.: 10/5/63. 16 hs., pliego m$n. 500. Informes: Compras Corrientes 389, 2º p. — El Administrador General.

e.22|4-Nº L-3.704-v.26|4|63

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES

(En liquidación)

Licitación Pública Nº 21.161/63. Apertura: 13/5/63 a las 10 horas. Ventanillas rebatibles y ventanillas corredizas.

Valor del pliego $ 10. Consulta y retiro, Bmé. Mitre 3345, Capital.

e.22|4-Nº L-3.702-v.26|4|63

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES

(En Liquidación)

Licitación pública Nº 21.126|63. — Apertura: 16-5-63, a las 10 horas. — Secciones bakelizadas para inducidos.

Licitación pública Nº 21.127|63. — Apertura: 17-5-63, a las 10 horas. Rebobinado de inducidos de motor tracción.

Valor de cada pliego: $ 10. — Consulta y retiro, Bmé. Mitre 3345, Capital, de 7 a 14 horas.

e.17|4 Nº L. 3.574 v.19|4|63
e.22|4 Nº L. 3.574 v.26|4|63
e.29|4 Nº L. 3.574 v.30|4|63

E. F. E. A.

FERROCARRIL GENERAL ROCA

Privada G. 2.583/A: Tubos filtrantes para locs., pliego m$n. 50., ap. 2/5/63, 9 hs. — G. 2.596: Correas en "V" pliego m$n. 100, ap. 2/5/63, 10 hs. — G. 2.597: Pedregullo de granito, pliego m$n. 100., ap. 2/5/63, 11 hs. — G. 2.598: Cables armados, pliego m$n. 100., ap. 2/5/63, 12 hs. — G. 2.599: Papel Higiénico en paquetes, pliego sin cargo, ap. 3/5/63, 9 hs. — F. 6.105: Cajas de eje de acero fdo., pliego m$n. 100., ap. 3/5/63, 10 hs. — G. 2.266/B: Papel de imprimir, pliego sin cargo, ap. 3/5/63, 11 hs. — G. 2.467/B: Gomas, tela, papel, rótulos etc., pliego sin cargo, ap. 3/5/63, 12 hs. — Pública G. 2.548/A: Acumuladores alcalinos, pliego m$n. 300, ap. 6/5/63, 9 hs. — G. 2.555/A: Madera lapacho en rollizos, pliego m$n. 300, ap. 6/5/63, 10 hs. — F. 6.106: Enganches Centrales, pliego, m$n. 300, ap. 6/5/63, 11 hs. — Privada F. 6.107: Reparación motores de tracción, pliego m$n. 50, ap. 6/5/63, 12 hs. — G. 2.600: Conductores eléctricos, pliego sin cargo, ap. 7/5/63, 9 hs. — G. 2.601: Farol para locs. y portalámparas, pliego m$n. 150, ap. 7/5/63, 10 hs. — G. 2.602: Acero común en barras, pliego m$n. 50, ap. 7/5/63, 11 hs. — G. 2.460/B: Herramientas para tornos, pliego m$n. 60, ap. 8/5/63, 9 hs. — F. 5.669/B: Repuestos para zorras a bomba, pliego m$n. 100, ap. 8/5/63, 10 hs. — F. 6.005/A: Varillas ho.gdo., pliego m$n. 40, ap. 8/5/63, 10 hs. — F. 6.032/B: Ruedas de acero para auto-zorra, pliego m$n. 50, ap. 9/5/63, 9 hs. — Pública G. 1. 2.603 Hierro Fdo. en lingotes, pliego, m$n. 50, ap. 9/5/63, 10 hs. — Alternativa: Materia: Importado. — Pvda. G. 1.686/H: Elásticos de acero para asientos de coches, pliego m$n. 20, ap. 9/5/63, 11 hs. — F. 6.108: Rep. varios para locs., pliego m$n. 300, ap. 10/5/63, 9 hs. — F. 6.109: Plancha de acero, fdo. y Balancines, pliego m$n. 150, ap. 10/5/63, 10 hs. — F. 6.110: Horquillas y Sectores completos, pliego m$n. 100, ap. 10/5/63, 11 hs. — Pública G. 2.514/A: Carga, descarga, entallado y agujereado de durmientes, pliego m$n. 300, ap. 10/5/63, 12 hs. — F. 6.111: Válvulas, tuercas, pernos y tornillos, pliego m$n. 250, ap. 13/5/63, 9 hs. — F. 6.112: Reparación cuerpos de radiadores, pliego m$n. 50, ap. 13/5/63, 10 hs. — F. I. 6.113: Inyector Bendix completo, pliego m$n. 50, ap. 13/5/63, 11 hs. — Alternativa: Material a Importar.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario) todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas munidos de Documentos de Identidad.

e.22|4-Nº L-3.703-v.26|4|63

E.F.E.A.

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 4|63: Elásticos Elípticos para coches. Apertura 10 horas del 20|5|63. — Retiro de pliegos, presentación y apertura de propuestas en Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, esq. Av. del Libertador, planta baja, oficina 15, Capital Federal.

e.24|4. Nº L. 3.753. v.26|4|63
e.29|4. Nº L. 3.753. v.30|4|63
e.2|5. Nº L. 3.753. v.3|5|63
e.6|5. Nº L. 3.753. v.8|5|63

E.F.E.A.

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Apertura 7|5|63: Licitación Pública Nº 866-C, Hora 14. — Leña mezcla tipo ferrocarril 6ª categoría.

Apertura 7|5|63: Licitación Pública Nº 867-C, Hora 15. — Maderas, varios tipos, en rollos y vigas. — Pliego $ 150.

Apertura 7|5|63: Licitación Pública Nº 868-C, Hora 16. — Tendido líneas alta tensión entre Subusinas Rectificadoras Pereyra y Sargento Barrufaldi. — Pliego $ 300.

Retirar Pliegos: Dpto. Suministros Est. F. Lacroze - 5to. piso - Capital días hábiles de 12.30 a 15.30 horas.

e.19|4. Nº L. 3.655 v.19|4|63
e.22|4. Nº L. 3.655 v.26|4|63
e.29|4. Nº L. 3.655 v.30|4|63
e.2|5. Nº L. 3.655 v.3|5|63

E.F.E.A.

FERROCARRIL GRAL. BME. MITRE

Licitaciones Públicas: Nº 6|63, apertura 19|4|63, 15 hs. Adquisición de 1.350.000 Nres., de clavos gancho para vía. — Nº 7|63, apertura 23|4|63, 17 hs. Adquisición de 165.000 kgs., de plomo en lingotes. Consulta y retiro de pliegos: en Buenos Aires, Dpto. Almacenes, Dr. José María Ramos Mejía 1302, oficina 15, días hábiles de 14 a 17 hs. En Rosario, Distrito Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 2, de 7 a 13 horas.

e.10|4. Nº L. 3.462. v.10|4|63
e.15|4. Nº L. 3.462. v.19|4|63
e.22|4. Nº L. 3.462. v.25|4|63

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 529|63, por la provisión de piezas de jamón crudo, cocido y salchichón. Apertura: 24 de abril de 1963, a las 10.00 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, pliegos de bases y condiciones pueden ser consultados y retirados sin cargo en la dirección indicada, oficina 107, dentro del horario de 9 a 12 y de 13.30 a 17.00 hs.

e. 10|4. Nº L. 3.464. v.10|4|63
e.15|4. Nº L. 3.464. v.19|4|63
e.22|4. Nº L. 3.464. v.25|4|63